



**INSPECCIÓN DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE BARRANCABERMEJA**



lo tiene
todo.

Barrancabermeja

GOBIERNO DISTRITAL 



**INFORME DE
REVISIÓN POR LA
DIRECCIÓN AL MIPG**

VIGENCIA 2022

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 2 de 101

**INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG
VIGENCIA 2022
INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA**

Control del Documento

	Cargo	Dependencia	Fecha
<i>Autor:</i>	<i>Director</i>	<i>Dirección</i>	<i>23-dic-2022</i>
<i>Revisión:</i>	<i>Director</i>	<i>Dirección</i>	<i>23-dic-2022</i>
<i>Aprobación:</i>	<i>Comité de Control Interno</i>	<i>Control Interno</i>	<i>23-dic-2022</i>

Control de los Cambios

Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios	Solicitó
2.0			
3.0			
4.0			
5.0			

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada, el usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Página Web de la ITTB.



	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 3 de 101

TABLA DE CONTENIDO

	PÁG.
INTRODUCCIÓN.....	4
1. MAPA DE PROCESOS	5
2. MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MIPG.....	6
2.1. Resultados:.....	6
3. PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO	13
4. PLANES DE ACCIÓN OPERATIVOS POR PROCESOS.....	16
5. INFORME PQRSD.....	17
6. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE	17
7. AUDITORIAS	18
8. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	20
9. RENDICIÓN DE CUENTAS	25
RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DEL MIPG	51
ANEXO No. 1	52

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 4 de 101

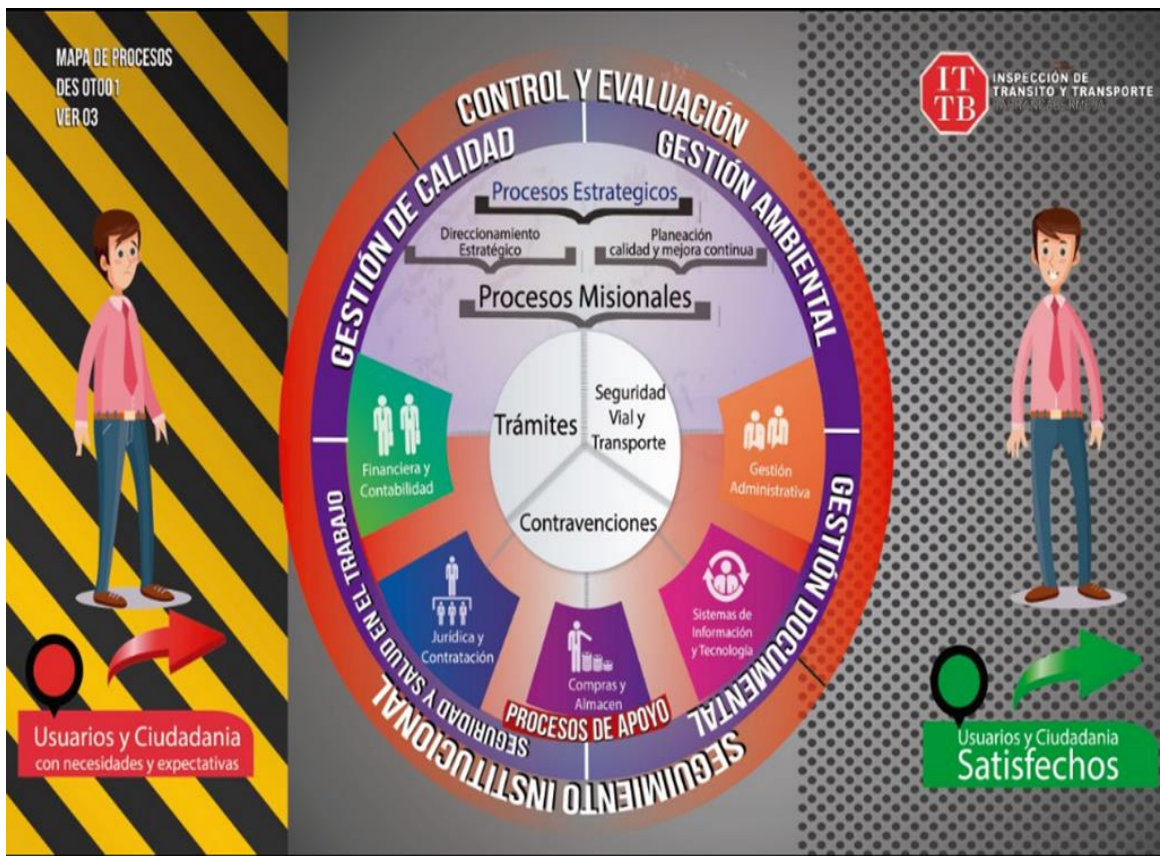
INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se muestra las actividades realizadas durante la vigencia 2022 relacionadas con la revisión que realiza la Dirección a los procesos de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja - ITTB, buscando con esto identificar y generar acciones para la mejora continua de todos los procesos de la entidad.

Además de los anterior, este informe busca orientar el desarrollo de las actividades en la ITTB para generar acciones de mejoramiento necesarias para el cumplimiento de la eficacia, eficiencia y efectividad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

1. MAPA DE PROCESOS

A continuación se presenta el mapa de procesos:



De las novedades realizadas a los procesos, se tiene la caracterización, indicadores, riesgos de los procesos: Direcciónamiento Estratégico, Planeación, Calidad y Mejora continua, Tramites, Seguridad Vial y Transporte, Contravenciones, Gestión Documental y Control y Evaluación.

2. MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MIPG.

2.1. Resultados:

Para la medición de la Gestión y Desempeño de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja – ITTB, se realizó el reporte a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión- FURAG, y se implementaron acciones a las recomendaciones recibidas para fortalecer los resultados.

Respecto a los resultados obtenidos por la ITTB en el Informe de Gestión y Desempeño Institucional para la medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, durante la vigencia 2021, se obtuvieron los siguientes resultados, que fueron socializados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP:

Resultados generales:





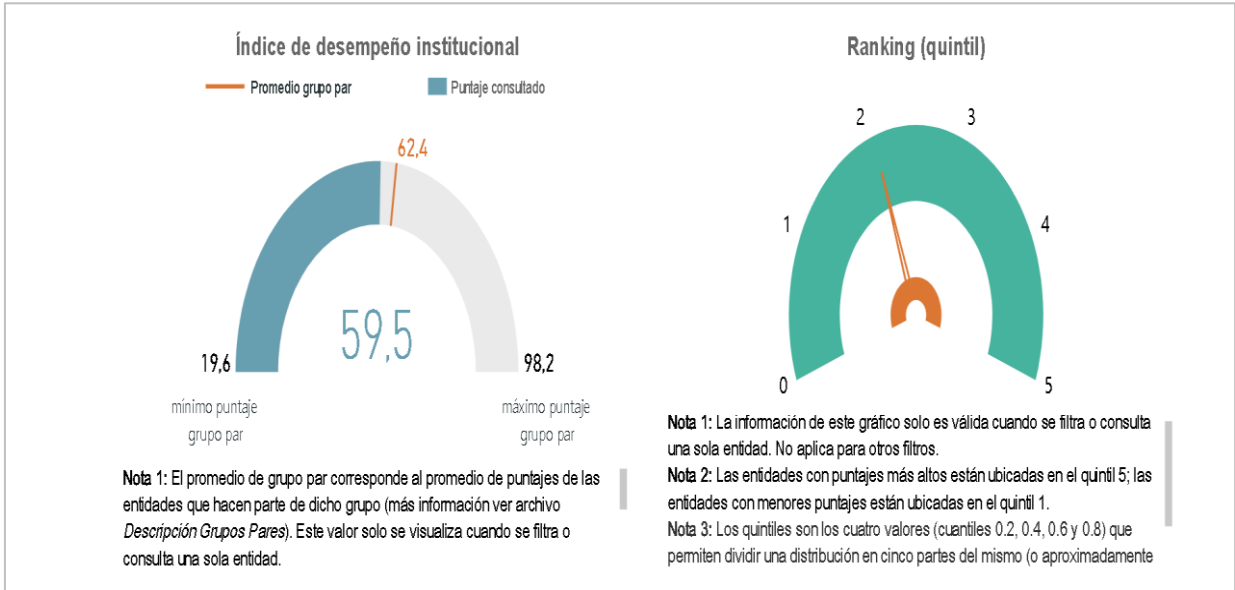
INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código: DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

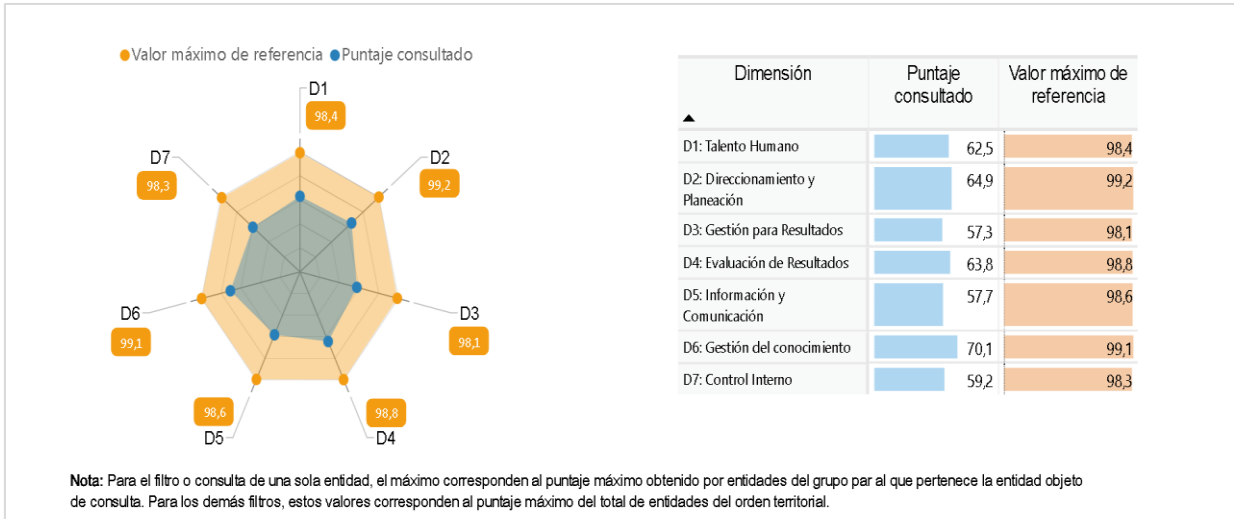
Página 7 de 101



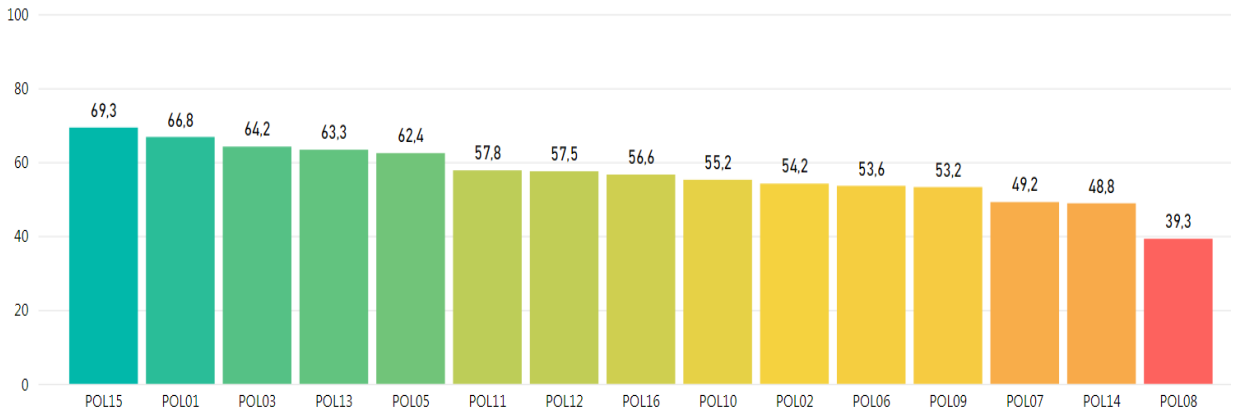
Por Dimensiones:

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	60,1	97,7
D2: Direccionamiento y Planeación	64,2	98,8
D3: Gestión para Resultados	54,1	97,2
D4: Evaluación de Resultados	63,3	98,2
D5: Información y Comunicación	54,8	97,9
D6: Gestión del conocimiento	69,3	98,7
D7: Control Interno	56,6	97,6

Índices de las Dimensiones de gestión y desempeño:



Por Políticas:



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
POL02: Integridad
POL03: Planeación Institucional

POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
POL06: Gobierno Digital
POL07: Seguridad Digital
POL08: Defensa Jurídica

POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción
POL10: Servicio al ciudadano
POL11: Racionalización de Trámites
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL14: Gestión Documental
POL15: Gestión del conocimiento
POL16: Control Interno



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código: DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 9 de 101

Índices detallados por Política:

Índices detallados por política de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	50,1	98,2
CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	62,3	99,2
CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	64,6	98,4
CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	57,1	98,6
CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno	61,1	99,8
CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	57,7	98,6
CONTROL INTERNO: Línea Estratégica	61,1	98,3
CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa	60,5	98,2
CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa	55,1	98,6
CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa	65,1	91,3
DEFENSA JURÍDICA: Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica	58,5	94,3
DEFENSA JURÍDICA: Gestión de los procesos judiciales	63,1	85,0
DEFENSA JURÍDICA: Información estratégica para la toma de decisiones	42,9	86,7

Índices detallados por política de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
DEFENSA JURÍDICA: Prevención del Daño Antijurídico	70,1	83,9
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS: Eficacia Organizacional	58,6	95,7
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS: Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	68,4	95,7
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Análisis institucional para la toma de decisiones	75,4	98,2
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	67,6	97,6
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	72,1	99,3
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Generación y producción del conocimiento	74,6	99,3
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	53,2	99,3
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente administración de archivos	51,0	96,4
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente cultural	70,1	98,4
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente documental	40,4	99,0
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente estratégico	58,8	86,5



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 10 de 101

Índices detallados por política de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente tecnológico	49,5	99,3
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO: Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	67,9	97,2
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO: Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	65,0	98,6
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO: Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	61,8	99,2
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO: Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	64,1	88,2
GOBIERNO DIGITAL: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	56,8	96,8
GOBIERNO DIGITAL: Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	59,7	98,3
GOBIERNO DIGITAL: Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	40,1	99,3
GOBIERNO DIGITAL: Procesos seguros y eficientes	66,8	84,4
GOBIERNO DIGITAL: Toma de decisiones basadas en datos	68,1	98,6

Índices detallados por política de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
GOBIERNO DIGITAL: Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	73,8	94,8
INTEGRIDAD: Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio	60,3	94,8
INTEGRIDAD: Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción	61,2	97,4
INTEGRIDAD: Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas	45,6	99,3
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	60,2	94,6
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	63,1	97,5
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	66,9	98,6
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	51,8	98,4
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	52,9	98,2



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 11 de 101

Índices detallados por política de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	59,1	95,2
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	60,4	98,0
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	63,2	99,3
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Responsabilidad por resultados	53,3	98,2
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL: Enfoque en la satisfacción ciudadana	69,4	92,4
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL: Formulación de la política de administración del riesgo	63,6	90,5
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL: Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y	70,7	99,2
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL: Planeación basada en evidencias	59,3	98,4
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL: Planeación participativa	60,4	97,1
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	71,0	84,9

Índices detallados por política de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	59,1	94,3
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para	53,1	89,2
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL: Documentación del seguimiento y la evaluación	64,5	78,7
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL: Enfoque en la satisfacción	66,7	99,3
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL: Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación	67,1	96,9
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL: Mejoramiento continuo	53,9	92,8
SERVICIO AL CIUDADANO: Accesibilidad	61,6	99,8
SERVICIO AL CIUDADANO: Acceso a la oferta institucional (accesibilidad)	61,8	99,8
SERVICIO AL CIUDADANO: Acceso a oportunidades laborales y condiciones de trabajo (accesibilidad)	49,5	99,8
SERVICIO AL CIUDADANO: Conocimiento al servicio del ciudadano	43,1	99,3
SERVICIO AL CIUDADANO: Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	58,8	98,3



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código: DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 12 de 101

Índices detallados por política de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
SERVICIO AL CIUDADANO: Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	61,2	98,7
SERVICIO AL CIUDADANO: Gestión del relacionamiento con los ciudadanos	56,8	98,1
SERVICIO AL CIUDADANO: Planeación estratégica del servicio al ciudadano	54,0	98,9
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	51,9	99,0
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	39,9	98,6
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Divulgación proactiva de la información	61,4	97,5
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	60,4	91,9
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Gestión de Riesgos de Corrupción	58,9	92,7
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	45,9	99,1

Índices detallados por política de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
documental para el acceso a la información pública implementada		
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	55,7	98,4
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	60,7	97,4
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Línea estratégica de riesgos de corrupción	63,3	85,3
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	39,0	98,9
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Monitoreo y Seguimiento a los riesgos	57,6	85,2
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Promoción de la Transparencia, la Integridad y la Lucha Contra la Corrupción	52,2	99,3
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	56,6	94,9

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 13 de 101

Tomando como referencia la línea base (Resultados del FURAG), la ITTB, ha realizado las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectan falencias.

Estos resultados se presentaron al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 16 de junio de 2022, y a todos el personal de la entidad en la Jornada de Inducción y reinducción realizada el día 30 de junio de 2022.

Posterior al diligenciamiento Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión-FURAG para la medición de la Gestión y Desempeño de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja – ITTB, se realizaron actividades internas como organización de evidencias que quedaron en carpeta compartida MIPG en la herramienta de one drive, a la cual accede mediante los correos institucionales, en el siguiente enlace:

https://inspecciontransitotransport-my.sharepoint.com/:f/g/person/planeacion_transitobarrancabermeja_gov_co/EtWeNgT4WDpFnAsBmFv-8NMBoD_aLeVwE-AFz4l206Lx2g?e=w0Bp5b

3. PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO

El Plan de acción integrado de la vigencia 2022 de la ITTB se adoptó mediante Resolución No. 0296 del 31 de enero de 2022.

Finalizada la vigencia, se realizó una medición del cumplimiento de cada plan que lo integra, obteniendo los siguientes resultados:

Nro.	PLAN	% EJECUTADO	OBSERVACIONES
1	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	100,0%	Durante la vigencia se realizaron 33 actualizaciones, según reporte de seguimiento presentado por el proceso de almacén y compras en el 4trim.

**INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA****INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG**Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 14 de 101

Nro.	PLAN	% EJECUTADO	OBSERVACIONES
2	PLAN DE ACCIÓN	94,0%	Se registra avance según el cumplimiento de metas de la vigencia establecidas en el Plan de Desarrollo del Distrito.
3	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI	100,0%	
4	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	85,0%	Se registra avance según informe y monitoreo realizado al PAAC y presentado a Control Interno.
5	PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	75,0%	Se dió cumplimiento a las actividades del Plan del SGA.
6	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	100,0%	Se emitió documentos administrativos para proveer la vacantes presentadas.
7	PLAN ANUAL DE VACANTES	100,0%	Se realizó informe como indica el Plan de la vacantes presentadas en la vigencia.
8	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	79,0%	Se dió cumplimiento a las actividades del Plan del SG-SST
9	PLAN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	100,0%	El Plan contempló jornada de inducción y reinducción, la cual se realizó en el mes de junio de 2022.
10	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	100,0%	Con la integración realizada en el mes de diciembre se da cumplimiento a las actividades pendientes en la vigencia.
11	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	100,0%	Se realizaron y los funcionarios asistieron a las capacitaciones programadas o solicitadas.

**INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA****INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG**Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 15 de 101

Nro.	PLAN	% EJECUTADO	OBSERVACIONES
12	PLAN DE TECNOLOGÍA PETI	63,0%	Se cumplió con el desarrollo de las actividades planteadas en un cronograma de trabajo, sin embargo no se realizó el documento o Plan que establece la norma.
13	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	95,0%	Se cumplió con el desarrollo de las actividades planteadas en un cronograma de trabajo, sin embargo no se realizó el documento o Plan que establece la norma.
14	PLAN PARA EL TRATAMIENTO DE RIESGOS SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	95,0%	Se cumplió con el desarrollo de las actividades planteadas en un cronograma de trabajo, sin embargo no se realizó el documento o Plan que establece la norma.
15	PLAN DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	96,0%	Se cumplió con el desarrollo de las actividades planteadas en un cronograma de trabajo, sin embargo no se realizó el documento o Plan que establece la norma.
16	PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.	30,0%	Se cumplió con el desarrollo de las actividades planteadas en un cronograma de trabajo, sin embargo no se realizó el documento o Plan que establece la norma.
17	PLAN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	98,0%	Se relaciona el cumplimiento a las actividades del Plan de trabajo planteado para la vigencia.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 16 de 101

4. PLANES DE ACCIÓN OPERATIVOS POR PROCESOS

Teniendo en cuenta los resultados del monitoreo de los planes de acción de cada uno de los procesos realizados en los cuatro trimestres de 2022, se obtienen los siguientes resultados para la vigencia, que serán socializados con cada líder de proceso.

Los resultados de los planes de acción serán el insumo para la evaluación de Áreas que realiza Control Interno Administrativo:

PROCESOS	% EJECUTADO	OBSERVACIONES
COBRO COACTIVO	70%	Avance hasta el 3trim. Pendiente 4trim
COMPRAS Y ALMACÉN	78%	Pendiente inventario
CONTRAVENCIONES	74%	Avance hasta el 3trim. Pendiente 4trim
CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO	99%	
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	32%	Avance hasta el 1trim. Pendiente 2, 3 y 4trim
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	89%	Información del cumplimiento del Plan de Acción Integrado
FINANCIERA Y CONTABILIDAD	93%	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	89%	
GESTIÓN AMBIENTAL	75%	
GESTIÓN DOCUMENTAL	30%	Información del Cronograma de trabajo de Gestión Documental y Plan de mejoramiento.
JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	91%	
PLANEACIÓN	96%	
SEGURIDAD VIAL	100%	Información según datos de informes de gestión de la vigencia.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 17 de 101

PROCESOS	% EJECUTADO	OBSERVACIONES
TRANSPORTE PÚBLICO	15%	Avance hasta el 2trim. Pendiente 3trim y 4trim
SG-SST	79%	
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	96%	
TRAMITES	50%	Avance hasta el 2trim. Pendiente 3trim y 4trim

5. INFORME PQRSD

En la página web de la ITTB, fue habilitado el módulo de PQRS, donde el ciudadanía podrá radicar sus solicitudes, Derechos de Petición y Quejas, los cuales se le brinda respuesta en los términos de Ley establecidos, conservando las políticas de privacidad y seguridad de la información.

Se desarrollaron las siguientes actividades, las cuales hacen parte del plan de acción operativo del proceso jurídica y contratación, y se tiene los siguientes datos al cierre de la vigencia:

- Se recibieron 1032 derechos de petición y se han contestado 127 solicitudes
- Se radicaron 8 apelaciones y se han resuelto 3
- Se realizaron 90 contratos y se han publicado los 90 contratos en la página del SECOP II.
- Se radicaron 2 acciones de repetición siendo admitidas por el juzgado administrativo. Hay 1 acción de repetición en análisis y estudio de procedencia.

6. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE

Se realizó encuesta de satisfacción al cliente, de la cual se tiene 3 informes de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2022.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 18 de 101

El total de encuesta aplicadas fue de 134 (septiembre: 50, octubre: 52, noviembre: 32). De los resultados se tiene que el trámite más recurrente que realizan los usuarios en la ITTB está relacionado con el trámite de matrícula, seguido de licencias de conducción, parqueadero, trámites relacionados con el RUNT y finalmente con cobro coactivo.

Respecto a la pregunta relacionada a los usuarios sobre el trámite en el tiempo necesario y de manera adecuada, más del 80% de los usuarios indicaron que realizaron sus trámites de manera oportuna, al igual que la atención recibida que también fue precisa y oportuna.


En los resultados de encuesta se observa conformidad de más del 90% de los usuarios en cuanto a los horarios de atención al público que presta la Inspección de Tránsito y Transporte. En promedio un 60% del total de los usuarios encuestados considera que el servicio de atención que recibe en la entidad es bueno, el 20% lo califica como excelente y un 10% como aceptable.

Como recomendación luego del análisis de las encuestas, se tiene que es de gran importancia continuar en la capacitación de servicio al cliente para generar consciencia sobre la importancia de la reflexión, la mejora continua, el compromiso, el trabajo en equipo y el cambio de actitud hacia una más proactiva, al igual que crear un espacio de análisis con los funcionarios que tienen atención al cliente; para que la Institución pueda diagnosticar, analizar la información y corregir los aspectos que deterioran la atención proporcionada a los clientes. Así mismo, innovar mediante el uso de tecnologías, para mejorar y generar estrategias que faciliten el acceso virtual a los diferentes servicios que ofrece la entidad.

7. AUDITORIAS

Durante la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno Administrativo, realizó las siguientes Auditorias, de las cuales surgieron los respectivos planes de mejoramiento:

- AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.
- AUDITORIA INTERNA A LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL DE LA ITTB.
- AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE SEGURIDAD VIAL – TRANSPORTE PUBLICO.
- AUDITORIA INTERNA AL PROCESO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN
- AUDITORIA INTERNA A LA CAJA MENOR.
- AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVO.
- AUDITORIA INTERNA AL PROCESO FINANCIERO Y CONTABLE.


	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 19 de 101

Así mismo, se realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos, producto de las auditorías internas vigencia 2021 y 2022:

- AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, vigencia 2021.
- AUDITORIA INTERNA AL PROCESO FINANCIERO Y CONTABLE, vigencia 2021.
- AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE MATRICULAS, vigencia 2021
- AUDITORIA INTERNA AL PROCESO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN, vigencia 2021.
- AUDITORIA INTERNA AL PROCESO FINANCIERO Y CONTABLE, vigencia 2021.
- AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE MATRICULAS, vigencia 2021
- AUDITORIA INTERNA AL PROCESO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN, vigencia 2021 y 2022.
- AUDITORIA INTERNA FUNCIONES DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL vigencia 2022.
- AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, vigencia 2022.
- AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE SEGURIDAD VIAL – TRANSPORTE PUBLICO.

También se realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento auditorías realizadas en la vigencia 2022 por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja:

- AUDITORIA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO.
- AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 20 de 101

8. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La gestión del riesgo en la ITTB se desarrolla conforme a lo establecido en el Manual de la política de administración de riesgos y diseño de controles, adoptado mediante Resolución 1107 del 26 de junio de 2020, en la cual se definen los lineamientos para la identificación, evaluación, tratamiento y gestión de los riesgos a nivel del procesos.

La División de Planeación y la oficina de Control Interno Administrativo, juegan un papel fundamental, a través de la asesoría, acompañamiento técnico, evaluación, monitoreo y seguimiento a los diferentes procesos de la gestión del riesgo, que van desde la fijación de la Política de Administración de Riesgo hasta la evaluación de la efectividad de los controles.

Durante la vigencia 2022, la oficina de Control Interno Administrativo realizó seguimiento a la gestión de riesgos de los 17 procesos de la ITTB, mediante el seguimiento a los controles y a las acciones asociadas al tratamiento definidas en el mapa de riesgos vigente de la entidad, y realizó la verificación de las evidencias que soporten el cumplimiento de las actividades de monitoreo a los controles que realizan los procesos.

La ITTB para la vigencia 2022, se estableció con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, los riesgos de corrupción para todos los procesos de la entidad. Se actualizó la matriz y mapa de riesgos de corrupción por proceso. Se realizó el monitoreo (División de Planeación) y seguimiento (Oficina de Control Interno Administrativo) cuatrimestral a los controles definidos para la mitigación de los riesgos. Los riesgos de corrupción identificados en la vigencia por cada uno de los procesos de la ITTB son once (11) y catorce (14) controles, dando como resultado los siguientes mapas de riesgos:



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 21 de 101

MAPA DE CALOR RIESGO INHERENTE

		Impacto				
		Leve	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad	Muy Alta					
	Alta					
	Media			1 2 4 5 8 9 10 11	3 6	7
	Baja					
	Muy Baja					

MAPA DE CALOR RIESGO RESIDUAL						
		Impacto				
		Leve	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad	Muy Alta					
	Alta					
	Media			1 2 5 8 9 10 11	3 6	
	Baja			4		7
	Muy Baja					

En cuanto a la materialización de riesgos, en la vigencia 2022, **no se reportó** por parte de ningún proceso la materialización de algún riesgo.

Con el fin de consolidar en un único instrumento todos los mapas de riesgos de la entidad, se realizó la actualización del formato matriz de riesgos de los procesos según lo establecido en la Guía de Administración de Riesgos del DAFP V5 – diciembre de 2020. Esta actualización es necesaria, puesto que la Política de Administración de riesgos vigente en la ITTB es de junio de 2020.

Esta nueva guía ha posibilitado nuevas herramienta que permiten una mejor y más eficiente gestión del riesgo, al igual que el manejo a los controles para los riesgos. Los cambios que establece esta nueva guía, es la identificación objetiva de cada proceso o dependencia de las entidades del Estado, para así identificar de manera precisa los riesgos, áreas de impacto y la ocurrencia y estrategias para gestionar y minimizar los impactos de los riesgos en la gestión institucional.

Dentro de las actividades relacionadas con los procesos y procedimientos de la ITTB, durante la vigencia 2022, se realizó la caracterización de los procesos, indicadores y riesgos de los Procesos Estratégicos (Direccionamiento Estratégico y Planeación), Misionales (Tramites, Seguridad Vial y Transporte, Contravenciones), De apoyo (Gestión documental) y Control y evaluación de la entidad.

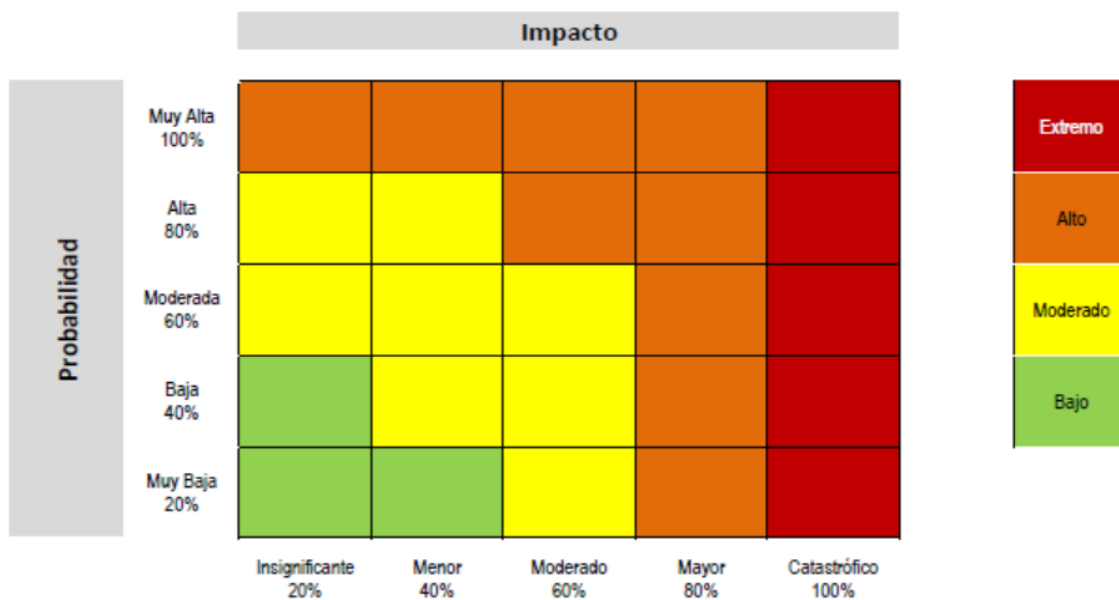
En esta matriz se establecieron los siguientes criterios para determinar la probabilidad e impacto de los riesgos:

Probabilidad	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

Impacto	Pérdida Reputacional	Afectación Económica (o presupuestal)
Leve 20%	El riesgo afecta la imagen de alguna área de la organización	Afectación menor a 10 SMLMV
Menor-40%	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores	Entre 10 y 50 SMLMV
Moderado 60%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	Entre 50 y 100 SMLMV

Impacto	Pérdida Reputacional	Afectación Económica (o presupuestal)
Mayor 80%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal	Entre 100 y 500 SMLMV
Catastrófico 100%	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitarios sostenible a nivel país	Mayor a 500 SMLMV

Así mismo, se estableció el mapa de calor para los riesgos identificados, los cuales se plasman en una matriz de calor inherente, y posteriormente luego de aplicar los respectivos controles en una matriz de calor residual, así:



A fin de evitar la materialización de los riesgos de los procesos desde la División de Planeación se realizó el monitoreo al Plan de acción de cada uno de los procesos, generando informes y alertas para el cumplimiento de las actividades programadas. De igual forma, desde la Oficina de Control Interno Administrativo, es generar planes de mejoramiento, con acciones correctivas, preventivas y oportunidades de mejora.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 25 de 101

Como actividades a mejorar relacionadas con la Administración de riesgos de la ITTB, es necesario que se realicen las siguientes:

- Documentar y actualizar la Política de Administración de Riesgos, puesto que la vigente en la entidad es de junio de 2020, y la Guía de Administración de Riesgos establecida por el DAFP en su versión No. 05 es de diciembre de 2020.
- Establecer una herramienta que permita administrar la información de riesgos y oportunidades, de tal manera que se generen las alertas correspondientes antes de la materialización de algún riesgo.
- Documentar de manera integral la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información, para incluirlo en la matriz de riesgos de los procesos.

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

Se realizaron las siguientes actividades de rendición de cuentas durante la vigencia 2022:

Descripción:	Presentación Informe de Gestión Vig. 2021 y Proyecciones 2022
Presentado a:	Consejo Territorial de Planeación – CTP
Fecha:	Marzo 25 de 2022
Lugar:	Oficinas CTP – Edificio Super Estrellas
Observaciones:	Se tiene soporte de listado de asistencia



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 26 de 101





INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 27 de 101

Descripción:	Presentación Informe de Gestión – Periodo Octubre de 2021 a Febrero 2022
Presentado a:	Concejo Distrital de Barrancabermeja
Fecha:	28 de abril de 2022
Lugar:	Sala Plenaria Concejo Distrital de Barrancabermeja
Observaciones:	Se hizo entrega de Informe de Gestión y se publicó en página web institucional.





INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA


INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 28 de 101



	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 29 de 101

Descripción:	Presentación Informe de Gestión – Periodo Marzo a Mayo de 2022
Presentado a:	Concejo Distrital de Barrancabermeja
Fecha:	15 de julio de 2022
Lugar:	Sala Plenaria Concejo Distrital de Barrancabermeja
Observaciones:	Se hizo entrega de Informe de Gestión y se publicó en página web institucional.





INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 30 de 101





INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 31 de 101

Descripción:	Presentación Informe de Gestión Vig. 2022
Presentado a:	Comuna 7
Fecha:	Octubre 07 de 2022
Lugar:	Multiparque La Esperanza
Observaciones:	Actividad que hace parte del Programa de Rendición de Cuentas "Cuentas Claras" de la Alcaldía Distrital.





INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 32 de 101





INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 33 de 101

Descripción:	Presentación Informe de Gestión Vig. 2022
Presentado a:	Comuna 1
Fecha:	Octubre 20 de 2022
Lugar:	Salón Comunal – Comuna 1
Observaciones:	Actividad que hace parte del Programa de Rendición de Cuentas “Cuentas Claras” de la Alcaldía Distrital.





INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 34 de 101





INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

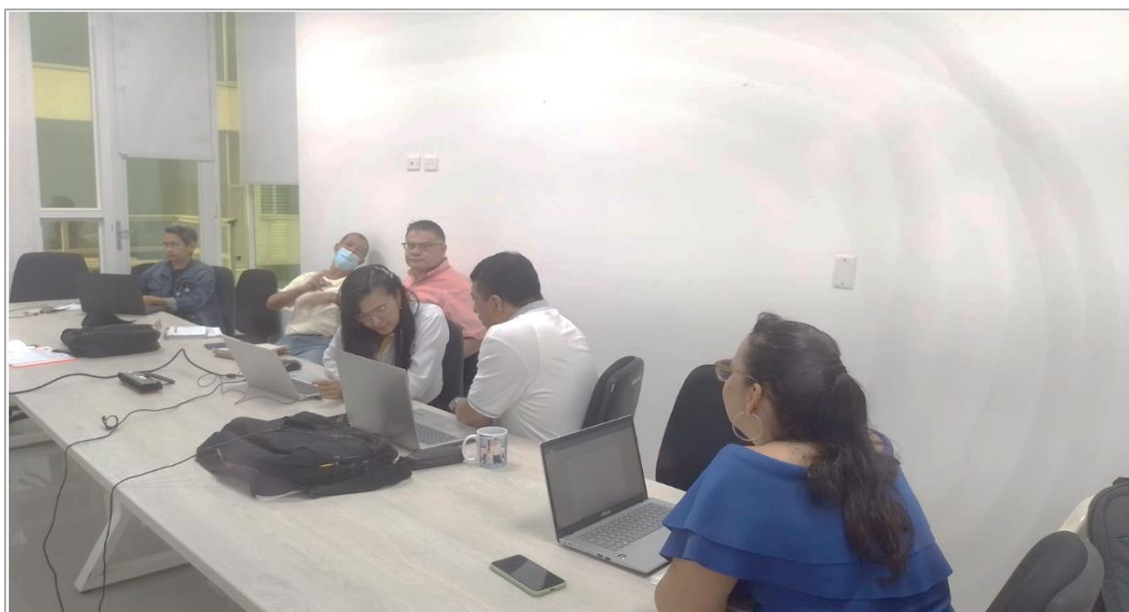
INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 35 de 101

Descripción:	Presentación Informe de Gestión Vig. 2022
Presentado a:	Consejo Territorial de Planeación – CTP
Fecha:	Octubre 27 de 2022
Lugar:	Oficinas CTP – Edificio Super Estrellas
Observaciones:	Se tiene soporte de listado de asistencia



	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 36 de 101

Descripción:	Presentación Informe de Gestión Vig. 2022
Presentado a:	Comuna 3
Fecha:	Noviembre 12 de 2022
Lugar:	Escuela La Libertad
Observaciones:	Actividad que hace parte del Programa de Rendición de Cuentas "Cuentas Claras" de la Alcaldía Distrital.

👉 Rendimos el informe de la #ITT B con un balance positivo en la comuna 3, desde el programa MOVILIDAD SOSTENIBLE, ACTIVA Y SEGURA, garantizando condiciones seguras, ágiles y eficientes para el desplazamiento de la ciudadanía:

👷 Implementación de Medidas de seguridad para el tráfico calmado, desde el PGO con una inversión de \$192.000.000 para la institución Juan Francisco Sarasti

⚠️ Señalización en sectores priorizados de 3.700 metros lineales con una inversión de \$155.000.000 (Señalización vial) en los barrios, Luis Eleazar, 20 de enero, Santa Isabel, la floresta, la liberta y en 4 instituciones educativas de la comuna 3.

🚗 Sensibilizaciones a cerca de 400 actores viales con los programa Motodestreza y plan de movilidad escolar.

🚦 Se recuperaron 4 puntos semaforica que fueron vandalizados durante este periodo teniendo una inversión aproximada de \$180.000.000.



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 37 de 101



	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código: DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 38 de 101

Descripción:	Presentación Informe de Gestión Vig. 2022
Presentado a:	Comuna 6
Fecha:	Noviembre 16 de 2022
Lugar:	Parque Barrio Pomarroso
Observaciones:	Actividad que hace parte del Programa de Rendición de Cuentas "Cuentas Claras" de la Alcaldía Distrital.

👉 Le cumplimos a la #Comuna 6 en cuentas claras, con un ejercicio satisfactorio de lo que hemos avanzado en este sector.

🚧 Programa Pequeñas Grandes Obras (PGO) con el diseño para la implementación de seguridad vial para tráfico calmado con una inversión para el 2023 de \$167.000.000 en la Diagonal 60 con Transversal 45 sector Defensa Civil

🚧 En el barrio Progreso (Diagonal 57 transversal 43c) gracias a la Agencia Nacional de Seguridad Vial con un presupuesto de \$65.000.000

🚧 También en la Diagonal 62 entre Cra 43 y transversal 42 con un presupuesto de \$85.000.000

⚠️ Hemos entregado 1.328 metros cuadrado y 2.098 metros lineales de Señalización vial con una inversión de \$140.000.000 en barrios como: Las granjas, Corinto, Benjamin Herrera; y en señalización educativa en instituciones como: Manuela Beltrán, Colegio Camilo Torres, Alejandro Galvis, Policarpa Salavarrieta y José Prudencio Padilla Kennedy.

👮 Campañas como: Motodestrezas, Ud elige quien lo recoge, #Salvalavidaenlavia y el plan de movilidad escolar.

#LaSeguridadVialVaEnTi #MovilidadSegura #ITTB #Centenario #Distrito



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA


INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 39 de 101



	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 40 de 101

Descripción:	Presentación Informe de Gestión – Periodo Junio a Septiembre de 2022
Presentado a:	Concejo Distrital de Barrancabermeja
Fecha:	Noviembre 22 de 2022
Lugar:	Sala Plenaria Concejo Distrital de Barrancabermeja
Observaciones:	Se hizo entrega de Informe de Gestión y se publicó en página web institucional.





INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 41 de 101



	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 42 de 101

Descripción:	Presentación Informe de Gestión Vig. 2022 – Derechos Humanos
Presentado a:	Toda la Comunidad
Fecha:	Noviembre 25 de 2022
Lugar:	Paloka
Observaciones:	Actividad que hace parte del Programa de Rendición de Cuentas “Cuentas Claras” de la Alcaldía Distrital.

- ✅ Actualización del Plan Local de Seguridad Vial
- ⚠️ 6 Obras del PGO Implementadas con una inversión de \$1.241.549.949
- 🚧 Proyecto en ejecución en señalización vial con 33.300 mtrs lineales y 15.200 metros cuadrados con una inversión de \$970.000.000
- 🚦 52 Intersecciones semafóricas con una inversión de \$459.907.982
- 🚶 Cuidado y seguridad vial para 150 personas en condición de discapacidad.
- 👤 Zonas especiales para uso y disfrute de personas en condición de discapacidad
- 🗣️ Charlas a los funcionarios como lenguaje Inclusivo.





INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

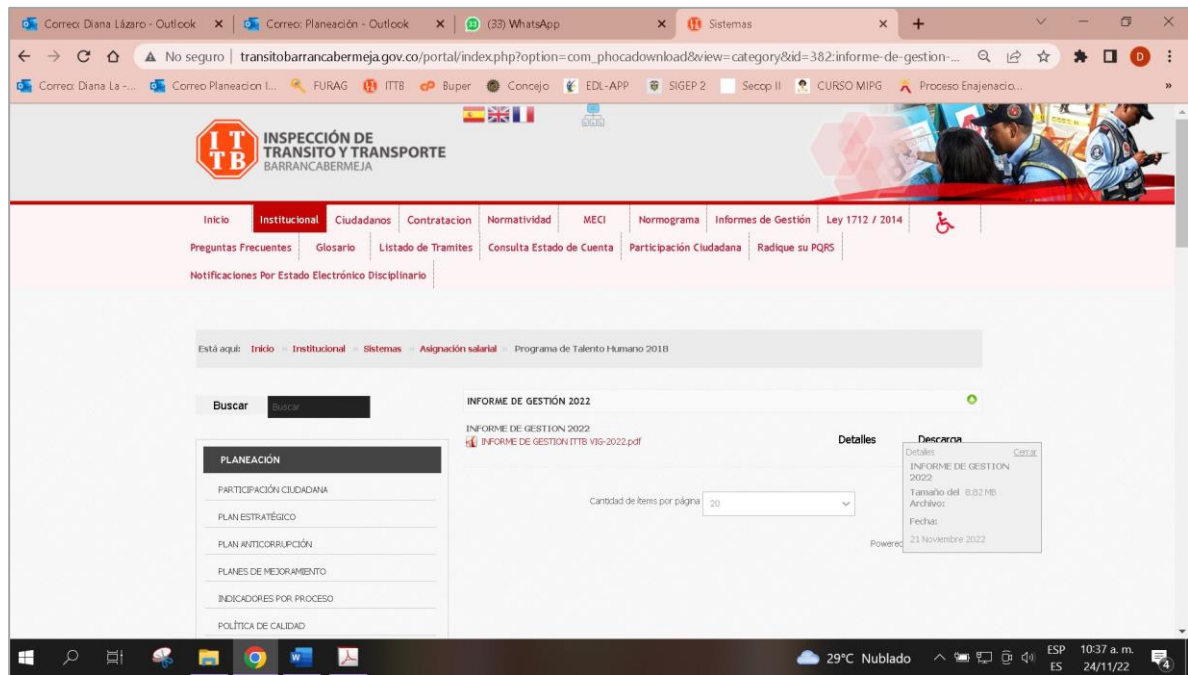
Fecha: Diciembre de 2022

Página 43 de 101



	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 44 de 101

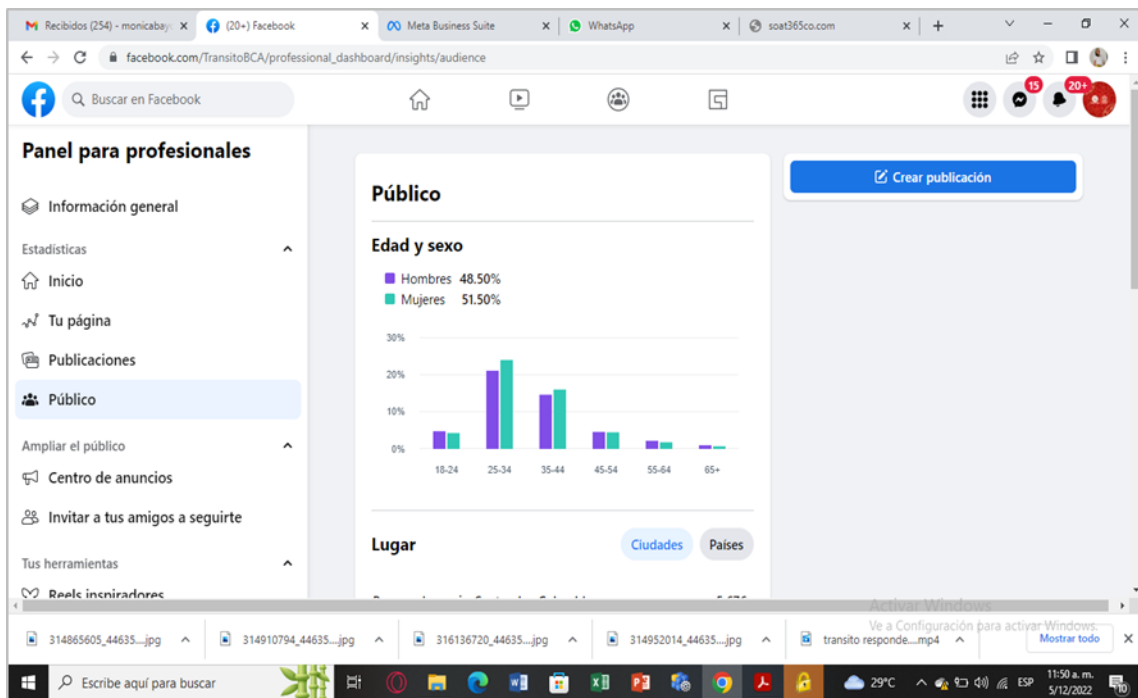
Descripción:	Publicación Informe Final de Gestión (Preliminar)
Presentado a:	Concejo Distrital de Barrancabermeja
Fecha:	Noviembre 21 de 2022
Lugar:	Página web institucional https://www.transitobarrancabermeja.gov.co/portal/
Observaciones:	Publicación en página web de Informe final, previo a la Audiencia de Rendición de cuentas



Descripción:	Publicaciones sobre gestiones de la ITTB en página web institucional y redes sociales.
Presentado a:	Toda la comunidad en general
Fecha:	Vigencia 2022
Lugar:	Página web institucional y redes sociales.
Observaciones:	Se presenta reporte de publicaciones

Informe Publicaciones Redes Sociales (Facebook e Instagram):

Porcentaje de público específico por sexo:



Personas alcanzadas por sectores, ciudades, seguidores, página de Facebook e Instagram:



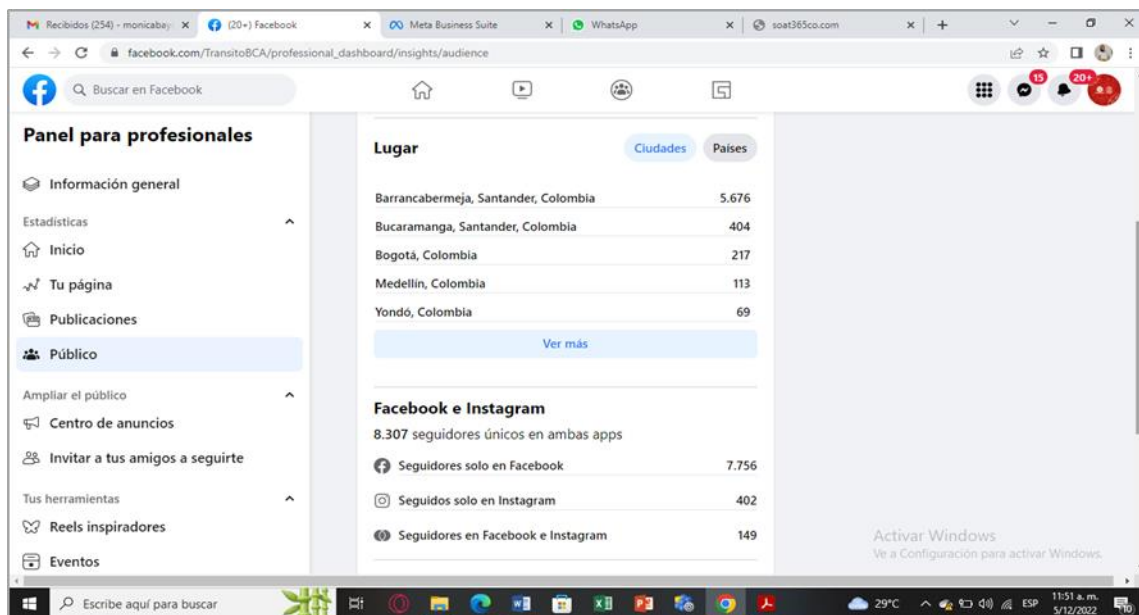
INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

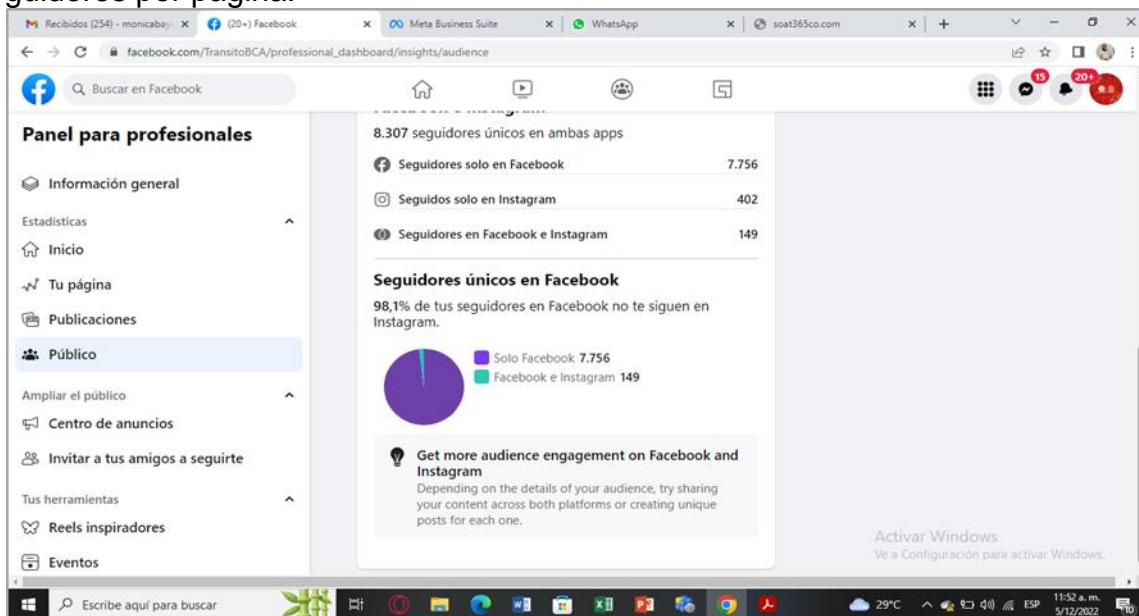
Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

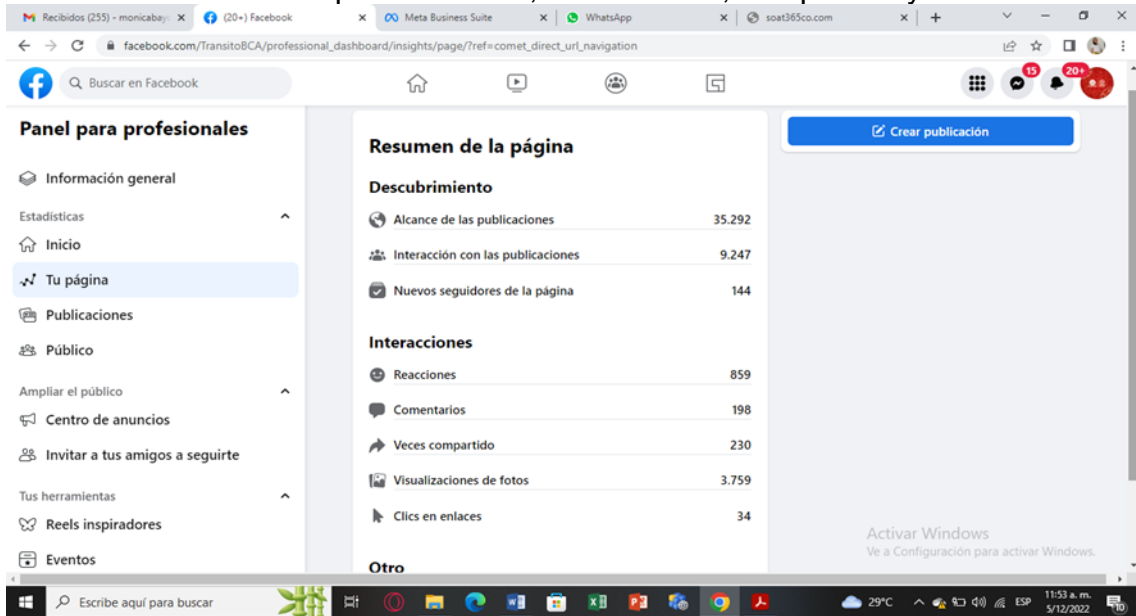
Página 46 de 101



Seguidores por página:



Resumen de la página por alcalde, interacción, nuevos seguidores, y las interacciones realizadas dentro de a las publicaciones, comentarios, compartido y visualizaciones:



	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 48 de 101

Descripción:	Audiencia Rendición de cuentas vigencia 2022 - ITTB
Presentado a:	Toda la comunidad en general
Fecha:	Diciembre 15 de 2022
Lugar:	Calle 48 No. 26 -44
Observaciones:	Se realizó audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2022, en la que se contó con la participación de la comunidad en general, se destaca la participación de líderes sociales y ediles.





INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 49 de 101





INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 50 de 101




	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 51 de 101

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DEL MIPG

Como recomendaciones de mejora, con el fin de fortalecer la implementación del MIPG de la ITTB, se citan a continuación con el fin de que sean tenidas en cuenta por parte de los diferentes líderes de procesos y sus equipos de trabajo:

- Realizar los planes de acción derivados de los autodiagnósticos de cada una de las políticas de gestión y desempeño.
- Realización de informes por parte de los líderes de procesos, con el fin de que identifiquen de manera particular los avances, retos y oportunidades de mejora de las políticas de gestión y desempeño a su cargo.
- Fortalecer la comunicación y flujos de comunicación nivel institucional, entre los enlaces de cada proceso.
- Continuar con los ejercicios de autodiagnóstico para la siguiente vigencia.
- Continuar con la caracterización de grupos de interés tomando datos obtenidos a nivel institucional y se vea reflejado en la satisfacción de los usuarios
- Documentar y actualizar la Política de Administración de Riesgos, a fin de establecer los lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos de la ITTB.
- Aplicar las recomendaciones realizadas por el DAFP, en el marco de los resultados del FURAG, según anexo No. 1.


	Cargo	Dependencia	Firma
<i>Autor:</i>	<i>Director</i>	<i>Dirección</i>	
<i>Aprobación:</i>	<i>Director</i>	<i>Dirección</i>	

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 52 de 101

ANEXO No. 1

Política Gestión Estratégica del Talento Humano:

#	Recomendaciones
1	Contar con un plan y/o programa de entrenamiento y/o actualización para los abogados que llevan la defensa jurídica. Una de las alternativas es vincular a los miembros de la oficina jurídica o de la oficina de defensa judicial a la Comunidad Jurídica del Conocimiento que es gratis y se pueden realizar solicitudes específicas.
2	Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos.
3	Considerar las competencias comportamentales requeridas para desempeñar las funciones en los perfiles definidos en el manual de funciones.
4	Ajustar el manual de funciones de la entidad de acuerdo con el Decreto 815 de 2018.
5	Disponer de espacios de trabajo adecuados a las necesidades de los diferentes procesos y áreas de trabajo de la entidad, como parte de una gestión integral de los bienes y servicios de apoyo.
6	Recopilar información sobre el conocimiento que requieren sus dependencias para identificar las necesidades de nuevo conocimiento e innovación.
7	Impulsar la participación del talento humano para la identificación de necesidades y soluciones para mejorar diferentes aspectos de la gestión institucional de la entidad, como acción para desarrollar una cultura organizacional afín a la gestión del conocimiento y la innovación.
8	Generar acciones de aprendizaje basadas en problemas o proyectos, dentro de su planeación anual, de acuerdo con las necesidades de conocimiento de la entidad, evaluar los resultados y tomar acciones de mejora.
9	Establecer convenios y/o acuerdos con otras organizaciones para fortalecer el conocimiento de la entidad y su capital relacional.
10	Fortalecer el conocimiento del talento humano de la entidad desde su propio capital intelectual.
11	Incorporar actividades que promuevan la inclusión y la diversidad (personas con discapacidad, jóvenes entre los 18 y 28 años y género) en la planeación del talento humano de la entidad.
12	Incorporar actividades para la promoción y apropiación de la integridad en el ejercicio de las funciones de los servidores como parte de la planeación del talento humano en la entidad.
13	Diseñar y ejecutar un programa de desvinculación asistida por otras causales como actividad de la planeación del talento humano de la entidad.
14	Aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos al empleo de modo que se pueda llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 53 de 101

#	Recomendaciones
15	Analizar que los resultados de la evaluación de desempeño laboral y de los acuerdos de gestión sean coherentes con el cumplimiento de las metas de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
16	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre la política de servicio al ciudadano.
17	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre seguridad digital.
18	Implementar acciones de mejora con base en los resultados de medición del clima laboral y documentar el proceso. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
19	Analizar las causas del retiro de los servidores de la entidad, con el fin de implementar acciones de mejora en la gestión del talento humano.
20	Propiciar y promover un plan de retiro, con el fin de facilitar las condiciones para la adecuación a la nueva etapa de vida con respecto a los servidores que se retiran.
21	Implementar en la entidad mecanismos suficientes y adecuados para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran a quienes continúan vinculados.
22	Realizar un diagnóstico relacionado con la cultura organizacional de la entidad.
23	Promover en la entidad el uso de la bicicleta por parte de los servidores públicos, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1811 de 2016.
24	Elaborar un protocolo de atención a los servidores públicos frente a los casos de acoso laboral y sexual.
25	Desarrollar un diagnóstico de la accesibilidad y análisis de los puestos de trabajo, con recomendaciones para la implementación de ajustes razonables de acuerdo con los servidores públicos vinculados, en especial aquellos con discapacidad.
26	Implementar el eje de transformación digital en el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la entidad.
27	Medir en las evaluaciones de clima organizacional, la percepción de los servidores de la entidad, frente a la comunicación interna. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
28	Actualizar e Implementar el plan institucional de capacitación, con base en las directrices emitidas por Función Pública.
29	Implementar en el programa de inducción o reinducción al servicio público o en el plan institucional de capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los servidores públicos de la entidad sobre el derecho a la participación ciudadana y los mecanismos existentes para facilitarla.
30	Identificar los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos en el proceso de planeación de la entidad con el fin de diseñar una planeación objetiva en su alcance.
31	Vincular personal que cuente con las competencias establecidas en el Decreto 815 de 2018, relacionadas con la orientación al usuario y al ciudadano, y en la Resolución 667 de 2018 - catálogo de competencias.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 54 de 101

#	Recomendaciones
32	Establecer incentivos y estímulos para el personal de servicio al ciudadano, de acuerdo con lo previsto en el marco normativo vigente.

Política de Integridad:

#	Recomendaciones
1	Evaluar en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cumplimiento de los valores y principios del servicio público. Algunos aspectos a evaluar son: Conocimiento por parte de los servidores del código de integridad. Cumplimiento del código en su integridad. Análisis de información relacionada, como serían declaraciones de conflictos de interés, información recibida desde la línea de denuncia (si existe), o bien desde otras fuentes..
2	Analizar y tomar las medidas de mejora que contribuyan al fortalecimiento del clima laboral en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
3	Analizar factores de riesgo de ocurrencia de situaciones de conflictos de intereses para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
4	Promover la transparencia en su gestión y evitar la corrupción en la estrategia de comunicación de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
5	Implementar y monitorear los controles a los riesgos y utilizar sus resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
6	Incorporar actividades para la promoción y apropiación de la integridad en el ejercicio de las funciones de los servidores como parte de la planeación del talento humano en la entidad.
7	Implementar el eje de creación de valor público en el Plan Institucional de Capacitación.
8	Implementar el eje de probidad y ética de lo público en el Plan Institucional de Capacitación.
9	Implementar estrategias para socializar y garantizar la apropiación del código de integridad por parte de los servidores públicos de la entidad.
10	Crear canales de consulta para conocer las sugerencias, recomendaciones y peticiones de los servidores públicos para mejorar las acciones de implementación del código de integridad de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
11	Analizar los informes de control interno para identificar alertas sobre conductas que deben ser orientadas a partir de la implementación del código de integridad.
12	Formular la estrategia para la gestión preventiva de conflictos de interés dentro del marco de la planeación institucional.
13	Designar un líder, área o grupo responsable de la formulación, implementación y seguimiento de gestión de la política de integridad que incluya la gestión preventiva de conflictos de interés.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 55 de 101

#	Recomendaciones
14	Incluir en la estrategia de gestión para la prevención de conflictos de interés jornadas de sensibilización y capacitación para divulgar las situaciones sobre conflictos de interés que puede enfrentar un servidor público y las herramientas para tramitarlo.
15	Establecer canales para que los servidores y contratistas de la entidad presenten su declaración de conflictos de interés.
16	Establecer al interior de la entidad un proceso para la gestión de los conflictos de interés, donde el servidor público pueda tener claridad de cómo se reporta un posible caso y cuál es el conducto regular a seguir. .
17	Realizar el análisis sobre las declaraciones de bienes y rentas, y registro de conflictos de interés con el fin de identificar zonas de riesgo e implementar acciones preventivas.
18	Implementar canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés que faciliten la formulación e implementación oportuna de acciones de control y sanción de los conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
19	Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés articulado con acciones preventivas de control de los mismos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
20	Analizar los potenciales conflictos de interés de los servidores de la entidad con base en la declaración de bienes y rentas con el fin de incorporar acciones de prevención oportunamente.
21	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como adoptar e implementar la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en entidades públicas.
22	Implementar mecanismos para facilitar al ciudadano el reporte de posibles conflictos de interés respecto a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la entidad.

Política Planeación Institucional:

#	Recomendaciones
1	Promover la identificación y el análisis del riesgo desde el direccionamiento o planeación estratégica de la entidad, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
2	Fomentar la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
3	Identificar riesgos para los procesos, proyectos o programas a su cargo con el fin de darles un manejo adecuado, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
4	Determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, sus consecuencias e impactos (riesgo inherente) con el fin de darles un adecuado manejo, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
5	Establecer las acciones para mejorar los controles existentes o crear nuevos controles conforme sea necesario con el fin de dar manejo a los riesgos identificados, por parte de los líderes de los



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 56 de 101

#	Recomendaciones
	programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
6	Realizar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
7	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
8	Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFP, Ministerio del Interior, entre otros).
9	Implementar en el programa de inducción o reinducción al servicio público o en el plan institucional de capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los servidores públicos de la entidad sobre el derecho a la participación ciudadana y los mecanismos existentes para facilitarla.
10	Establecer etapas de planeación para promover la participación ciudadana utilizando medios digitales.
11	Determinar qué políticas, programas y proyectos pueden ser concertados vía digital y promover la activa participación ciudadana.
12	Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.
13	Definir el direccionamiento estratégico teniendo en cuenta los lineamientos para la gestión del riesgo (Política de Riesgo).
14	Tener en cuenta la medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores, para la toma de las decisiones en el ejercicio de la planeación institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
15	Realizar ejercicios de direccionamiento estratégico en el proceso de planeación de la entidad para diseñar una planeación articulada.
16	Identificar los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos en el proceso de planeación de la entidad con el fin de diseñar una planeación objetiva en su alcance.
17	Incluir los lineamientos para la evaluación del riesgo en el proceso de planeación de la entidad para diseñar una planeación que garantice la seguridad institucional.
18	Tener en cuenta en el plan de acción anual los proyectos de cada vigencia según lo especificado en el plan indicativo cuatrienal.
19	Incluir en el plan de acción anual institucional partida presupuestal de gasto e inversión para promover la participación ciudadana.
20	Diseñar indicadores para medir la satisfacción ciudadana en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 57 de 101

#	Recomendaciones
21	Diseñar indicadores para medir el tiempo de espera de los ciudadanos en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
22	Diseñar indicadores para medir el tiempo de atención a los ciudadanos en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
23	Documentar (ficha técnica o documento equivalente) los indicadores utilizados para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad.
24	Ajustar por parte del equipo directivo los procesos que intervienen en el logro de los resultados a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
25	Reorganizar por parte del equipo directivo equipos de trabajo y/o recursos para asegurar los resultados a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
26	Hacer seguimiento a la participación ciudadana siendo este un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.
27	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre los mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas.

Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público:

#	Recomendaciones
1	Esta política no aplica para la entidad consultada.

Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos:

#	Recomendaciones
1	Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos.
2	Considerar las competencias comportamentales requeridas para desempeñar las funciones en los perfiles definidos en el manual de funciones.
3	Ajustar el manual de funciones de la entidad de acuerdo con el Decreto 815 de 2018.
4	Establecer una estructura organizacional que permita la toma de decisiones oportuna.
5	Establecer una estructura organizacional que facilite el flujo de la información interna.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 58 de 101

#	Recomendaciones
6	Realizar seguimiento a los indicadores de gestión y utilizar los resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
7	Implementar y monitorear los controles a los riesgos y utilizar sus resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
8	Disponer de espacios de trabajo adecuados a las necesidades de los diferentes procesos y áreas de trabajo de la entidad, como parte de una gestión integral de los bienes y servicios de apoyo.
9	Elaborar planes para la adecuación y mantenimiento de los edificios, sedes y espacios físicos como parte de la gestión de los bienes y servicios de apoyo de la entidad.
10	Disponer de bienes adecuados y suficientes para satisfacer las necesidades de los diferentes procesos y áreas de trabajo.
11	Adoptar acciones o planes para optimizar el uso de vehículos institucionales.
12	Verificar que el inventario de bienes de la entidad coincide totalmente con lo registrado en la contabilidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
13	Garantizar que el plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones físicas y de los equipos de la entidad cuente con recursos presupuestales para su ejecución.
14	Identificar los riesgos de contaminación ambiental de la entidad.
15	Identificar los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos en el proceso de planeación de la entidad con el fin de diseñar una planeación objetiva en su alcance.

Política Gobierno Digital:

#	Recomendaciones
1	Utilizar técnicas de analítica de datos para predecir comportamientos o hechos de la entidad (analítica predictiva).
2	Utilizar técnicas de analítica de datos para soportar la toma de decisiones en la entidad (analítica prescriptiva).
3	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: No utilizar audio automático. Permitir control de eventos temporizados. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo. No generar actualización automática de páginas. (regla CC18, CC19, CC20, y CC21)
4	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Permitir control de eventos temporizados. (regla CC19)
5	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo. (regla CC20)

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 59 de 101

#	Recomendaciones
6	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Permitir saltar bloques que se repiten. (regla CC10)
7	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación. (regla CC16)
8	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Manejo del error. (regla CC25)
9	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Lenguaje de marcado bien utilizado. (regla CC11)
10	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable. (regla CC31)
11	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Foco visible al navegar con tabulación. (regla CC17)
12	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Objetos programados. (regla CC30)
13	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad "Ruta de migas" que permite conocer la ruta recorrida por el usuario en la navegación del sitio.
14	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad "URL limpio" para que las URL generadas en los diferentes niveles de navegación no tengan caracteres especiales y sean fáciles de leer.
15	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad "Navegación global consistente" para conservar en todos los sitios de navegación el mismo diseño gráfico.
16	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad "Enlaces bien formulados" que indica claramente el contenido al cual conducen y no tienen textos como "ver más", "clic aquí", entre otros.
17	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad de no generar ventanas emergentes en ningún nivel de navegación del sitio web.
18	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad de hacer un uso adecuado de títulos y encabezados con sus correspondientes etiquetas HTML (por ejemplo <h1>, <h2>, ...).
19	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad de contar con diferentes hojas de estilo para su correcta navegación (pantalla, móvil, impresión). En caso de que el sitio web sea responsivo sólo requiere formato de impresión.
20	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad de disponer ejemplos en los campos de los formularios del sitio web.
21	Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional e integrarlo al plan de acción anual de la entidad.
22	Definir un esquema de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) a través de un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica, tipo mesa de servicio

#	Recomendaciones
	que incluya al menos la gestión de problemas, incidentes, requerimientos, cambios, disponibilidad y conocimiento.
23	Disponer un catálogo de servicios de TI actualizado para la gestión de tecnologías de la información (TI) de la entidad.
24	Definir Acuerdos de Nivel de Servicios (SLA por sus siglas en inglés) con terceros y Acuerdos de Niveles de Operación (OLA por sus siglas en inglés) para la gestión de tecnologías de la información (TI) de la entidad.
25	Incorporar políticas de TI en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad.
26	Utilizar acuerdos marco de precios para bienes y servicios de TI con el propósito de optimizar las compras de tecnologías de información de la entidad.
27	Aplicar una metodología para la gestión de proyectos de TI de la entidad, que incluya seguimiento y control a las fichas de proyecto a través de indicadores.
28	Definir herramientas tecnológicas para la gestión de proyectos de TI de la entidad.
29	Actualizar el catálogo de componentes de información.
30	Actualizar las vistas de información de la arquitectura de información para todas las fuentes.
31	Actualizar el catálogo de todos los sistemas de información.
32	Actualizar y documentar una arquitectura de referencia y una arquitectura de solución para todas las soluciones tecnológicas de la entidad, con el propósito de mejorar la gestión de sus sistemas de información.
33	Incluir características en los sistemas de información de la entidad que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.
34	Incorporar dentro de los contratos de desarrollo de los sistemas de información de la entidad, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.
35	Actualizar la documentación técnica y funcional para cada uno de los sistemas de información de la entidad.
36	Actualizar los manuales de usuarios y manuales técnicos y de operación para cada uno de los sistemas de información de la entidad.
37	Elaborar y actualizar los documentos de arquitectura de los desarrollos de software de la entidad.
38	Definir e implementar una metodología de referencia para el desarrollo de software y sistemas de información.



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 61 de 101

#	Recomendaciones
39	Definir un proceso de construcción de software que incluya planeación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y mantenimiento.
40	Implementar un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya criterios funcionales y no funcionales.
41	Definir y aplicar una guía de estilo en el desarrollo de los sistemas de información de la entidad e incorporar los lineamientos de usabilidad definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
42	Implementar un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional.
43	Definir y actualizar un directorio de todos los elementos de infraestructura de TI de la entidad.
44	Actualizar visitas de despliegue, conectividad y almacenamiento de la arquitectura de infraestructura de TI de la entidad.
45	Hacer uso de servicios de computación en la nube para mejorar los servicios que presta la entidad.
46	Documentar e implementar un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la entidad.
47	Implementar mecanismos de disponibilidad de la infraestructura de TI de tal forma que se asegure el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos.
48	Adoptar en su totalidad el protocolo IPV6 en la entidad.
49	Elaborar un plan detallado de transición para la adopción del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.
50	Elaborar un plan de direccionamiento para la adopción del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.
51	Elaborar un plan de contingencias para la adopción del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.
52	Elaborar un documento de diseño detallado de la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.
53	Elaborar informes de las pruebas piloto realizadas para la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.
54	Elaborar informes de activación de políticas de seguridad para la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.
55	Elaborar un documento de pruebas de funcionalidad para la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 62 de 101

#	Recomendaciones
56	Elaborar un acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad sobre el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6).
57	Implementar una estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de TI teniendo en cuenta estrategias de gestión del cambio para mejorar el uso y apropiación de las tecnologías de la información (TI) en la entidad.
58	Hacer seguimiento al uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad a través de los indicadores definidos para tal fin. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
59	Ejecutar acciones de mejora a partir de los resultados de los indicadores de uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
60	Realizar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
61	Formular la política de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarla mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarla y actualizarla mediante un proceso de mejora continua, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
62	Definir y documentar procedimientos de seguridad y privacidad de la información, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
63	Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
64	Identificar los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, valorarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
65	Elaborar el plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
66	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
67	Mantener actualizados todos los conjuntos de datos abiertos de la entidad que están publicados en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co .
68	Inscribir en el Sistema Áŕnico de Información de Trámites - SUIT todos los trámites de la entidad.
69	Disponer en línea todos los trámites de la entidad, que sean susceptibles de disponerse en línea.
70	Utilizar medios digitales en los ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 63 de 101


#	Recomendaciones
71	Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
72	Mejorar las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadana mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
73	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre las políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales.
74	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.
75	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés.
76	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el calendario de actividades.
77	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre ofertas de empleo.
78	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre informes de empalme.
79	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre los mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas.
80	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el registro de activos de información.
81	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el índice de información clasificada y reservada.
82	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el programa de gestión documental.

Política Seguridad Digital:

#	Recomendaciones
1	Fomentar la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
2	Fomentar la generación de acciones para apoyar la segunda línea de defensa frente al seguimiento del riesgo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG	
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022

#	Recomendaciones
3	Establecer una periodicidad para la ejecución de los controles, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad y en coordinación con sus equipos de trabajo, al momento de diseñar los controles.
4	Proporcionar una descripción del manejo frente a observaciones o desviaciones resultantes de la ejecución del control con el fin de dar lineamientos sobre los posibles cursos de acción, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad y en coordinación con sus equipos de trabajo, al momento de diseñar los controles.
5	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
6	Incluir los riesgos con mayor impacto dentro de los mapas de riesgos de la entidad.
7	Actualizar los mapas de riesgos de la entidad de acuerdo a los resultados del monitoreo o seguimiento.
8	Divulgar oportunamente la actualización de los mapas de riesgos de la entidad.
9	Verificar que los controles establecidos contribuyen a la mitigación de todos los riesgos hasta niveles aceptables, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
10	Proponer acciones de mejora para el diseño y la ejecución de controles, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
11	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita diseñar controles adecuados.
12	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita ejecutar los controles de acuerdo con su diseño.
13	Identificar deficiencias en los controles y proponer los ajustes necesarios a los mismos, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo.
14	Contemplar la elaboración de informes a las instancias correspondientes sobre las deficiencias de los controles, dentro de la evaluación a la gestión del riesgo que hacen los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos.
15	Identificar factores sociales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
16	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados indiquen qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
17	Realizar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
18	Formular la política de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarla mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarla y actualizarla mediante un proceso de mejora continua, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
19	Definir y documentar procedimientos de seguridad y privacidad de la información, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG	
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022


#	Recomendaciones
20	Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
21	Identificar los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, valorarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
22	Elaborar el plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
23	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
24	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre seguridad digital.
25	Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.
26	Definir el direccionamiento estratégico teniendo en cuenta los lineamientos para la gestión del riesgo (Política de Riesgo).
27	Incluir los lineamientos para la evaluación del riesgo en el proceso de planeación de la entidad para diseñar una planeación que garantice la seguridad institucional.
28	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de su participación en las jornadas de socialización y promoción del uso del modelo de gestión de riesgos de seguridad digital convocadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
29	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de su participación en las jornadas de sensibilización y capacitaciones del uso seguro de entorno digital convocadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
30	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad estableciendo convenios o acuerdos con otras entidades en temas relacionados con la defensa y seguridad digital.
31	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de ejercicios de simulación de incidentes de seguridad digital al interior de la entidad.
32	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como registrarse en el CSIRT Gobierno y/o ColCERT.
33	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como adoptar e implementar la guía para la identificación de infraestructura crítica cibernética.
34	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como realizar la identificación anual de la infraestructura crítica cibernética e informar al CCOC.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 66 de 101

#	Recomendaciones
35	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como adoptar e implementar la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en entidades públicas.
36	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como participar en las mesas de construcción y sensibilización del Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital.
37	Establecer el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), aprobarlo mediante la alta dirección y actualizarlo de acuerdo con los cambios en el contexto de la entidad.
38	Establecer objetivos específicos de seguridad de la información, aprobarlos mediante la alta dirección y medir su nivel de cumplimiento mediante los indicadores definidos para tal fin.
39	Establecer roles y responsabilidades específicos de seguridad de la información, aprobarlos mediante la alta dirección, actualizarlos de acuerdo con las necesidades de la entidad y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
40	Establecer un procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información, formalizarlo y actualizarlo de acuerdo con los cambios de la entidad.
41	Efectuar evaluaciones de vulnerabilidades informáticas.
42	Cerciorarse de que los proveedores y contratistas de la entidad cumplan con las políticas de ciberseguridad internas.
43	Realizar retest para verificar la mitigación de vulnerabilidades y la aplicación de actualizaciones y parches de seguridad en sus sistemas de información.
44	Realizar periódicamente ejercicios simulados de ingeniería social al personal de la entidad incluyendo campañas de phishing, smishing, entre otros, y realizar concientización, educación y formación a partir de los resultados obtenidos.
45	Realizar copias de respaldo con una periodicidad definida con los usuarios de la información y realizar pruebas de restauración de las copias para garantizar su correcto funcionamiento en caso de que sean requeridas.

Política Defensa Jurídica:


#	Recomendaciones
1	Contar con un sistema de información o base de datos que contenga el inventario completo de los trámites prejudiciales y extrajudiciales en los que son parte la entidad.
2	Contar con un sistema de información o base de datos que contenga el inventario completo de los procesos judiciales en los que es parte de la entidad.
3	Definir los criterios para la selección de los apoderados externos de la entidad en el Comité de Conciliación.
4	Contar con un sistema de información o base de datos que contenga el inventario completo de los trámites de cumplimiento y/o pago de sentencias, conciliaciones o laudos.
5	Adoptar formalmente una metodología para el cálculo de la provisión contable. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 67 de 101

#	Recomendaciones
6	Informar acerca de las decisiones con respecto a la procedencia de la acción de repetición al Ministerio Público.
7	Determinar la procedencia o improcedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición.
8	Contar con un plan y/o programa de entrenamiento y/o actualización para los abogados que llevan la defensa jurídica. Una de las alternativas es vincular a los miembros de la oficina jurídica o de la oficina de defensa judicial a la Comunidad Jurídica del Conocimiento que es gratis y se pueden realizar solicitudes específicas.

Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción

#	Recomendaciones
1	Fomentar la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
2	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
3	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita diseñar controles adecuados.
4	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita ejecutar los controles de acuerdo con su diseño.
5	Analizar factores de riesgo de ocurrencia de situaciones de conflictos de intereses para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
6	Promover la transparencia en su gestión y evitar la corrupción en la estrategia de comunicación de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
7	Establecer una estructura organizacional que facilite el flujo de la información interna.
8	Actualizar el catálogo de todos los sistemas de información.
9	Actualizar y documentar una arquitectura de referencia y una arquitectura de solución para todas las soluciones tecnológicas de la entidad, con el propósito de mejorar la gestión de sus sistemas de información.
10	Incluir características en los sistemas de información de la entidad que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.
11	Incorporar dentro de los contratos de desarrollo de los sistemas de información de la entidad, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.
12	Actualizar la documentación técnica y funcional para cada uno de los sistemas de información de la entidad.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 68 de 101

#	Recomendaciones
13	Actualizar los manuales de usuarios y manuales técnicos y de operación para cada uno de los sistemas de información de la entidad.
14	Elaborar y actualizar los documentos de arquitectura de los desarrollos de software de la entidad.
15	Definir e implementar una metodología de referencia para el desarrollo de software y sistemas de información.
16	Realizar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
17	Formular la política de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarla mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarla y actualizarla mediante un proceso de mejora continua, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
18	Definir y documentar procedimientos de seguridad y privacidad de la información, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
19	Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
20	Identificar los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, valorarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
21	Elaborar el plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
22	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
23	Formular el plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional e integrarlo al plan de acción anual.
24	Elaborar el Plan Institucional de Archivos - PINAR como parte del proceso de planeación de la función archivística.
25	Publicar en el sitio web de la entidad, el Plan Institucional de Archivos - PINAR.
26	Elaborar el Cuadro de Clasificación Documental - CCD de la entidad.
27	Asegurar que el Cuadro de Clasificación Documental - CCD de la entidad, refleje la estructura organizacional vigente de la entidad.



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 69 de 101

#	Recomendaciones
28	Publicar el Cuadro de Clasificación Documental - CCD en la página web de la entidad.
29	Aprobar a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité Interno de Archivo las Tablas de Retención Documental de la Entidad.
30	Tramitar el proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la entidad.
31	Verificar que las Tablas de Retención Documental, en su elaboración reflejen la estructura orgánica de la entidad.
32	Inscribir en el Registro Áñnico de Series Documentales la Tabla de Retención Documental de la entidad.
33	Realizar la transferencia de documentos de los archivos de gestión al archivo central de acuerdo con la Tabla de Retención Documental de la entidad.
34	Elaborar el documento Sistema Integrado de Conservación -SIC de la entidad.
35	Aprobar el documento Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.
36	Implementar el Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.
37	Publicar en el sitio web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública, el documento del Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.
38	Realizar el mantenimiento a los sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas (reparación locativa, limpieza) donde se conservan los soportes físicos de la entidad.
39	Realizar el monitoreo y control (con equipos de medición) de las condiciones ambientales, donde se conservan los soportes físicos de la entidad.
40	Articular la gestión documental con las políticas, lineamientos y atributos de calidad de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
41	Definir estrategias de preservación digital (migración, conversión, refreshing), para garantizar que la información que produce esté disponible a lo largo del tiempo.
42	Ejecutar y documentar estrategias de preservación digital (migración, conversión, refreshing) para garantizar que la información que produce esté disponible a lo largo del tiempo.
43	Implementar el Plan de Preservación Digital.
44	Vincular el personal para el manejo de la gestión documental, atendiendo las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública.
45	Asignar los espacios físicos suficientes para el funcionamiento de los archivos de la entidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 70 de 101

#	Recomendaciones
46	Incluir los documentos audiovisuales (video, audio, fotográficos) en cualquier soporte y medio (análogo, digital, electrónico), en los instrumentos archivísticos de la entidad.
47	Realizar la eliminación de documentos, aplicando criterios técnicos.
48	Realizar un diagnóstico integral de los documentos que produce la entidad.
49	Contemplar los expedientes electrónicos de archivo en las Tablas de Retención Documental de la entidad.
50	Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA en la entidad.
51	Definir el modelo de requisitos de gestión para los documentos electrónicos de la entidad.
52	Utilizar la digitalización de documentos para su consulta.
53	Utilizar la digitalización de documentos para fines probatorios.
54	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre la política de servicio al ciudadano.
55	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre seguridad digital.
56	Implementar en la entidad mecanismos suficientes y adecuados para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran a quienes continúan vinculados.
57	Implementar estrategias para socializar y garantizar la apropiación del código de integridad por parte de los servidores públicos de la entidad.
58	Formular la estrategia para la gestión preventiva de conflictos de interés dentro del marco de la planeación institucional.
59	Designar un líder, área o grupo responsable de la formulación, implementación y seguimiento de gestión de la política de integridad que incluya la gestión preventiva de conflictos de interés.
60	Incluir en la estrategia de gestión para la prevención de conflictos de interés jornadas de sensibilización y capacitación para divulgar las situaciones sobre conflictos de interés que puede enfrentar un servidor público y las herramientas para tramitarlo.
61	Establecer canales para que los servidores y contratistas de la entidad presenten su declaración de conflictos de interés.
62	Establecer al interior de la entidad un proceso para la gestión de los conflictos de interés, donde el servidor público pueda tener claridad de cómo se reporta un posible caso y cuál es el conducto regular a seguir. .

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 71 de 101

#	Recomendaciones
63	Realizar el análisis sobre las declaraciones de bienes y rentas, y registro de conflictos de interés con el fin de identificar zonas de riesgo e implementar acciones preventivas.
64	Implementar canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés que faciliten la formulación e implementación oportuna de acciones de control y sanción de los conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
65	Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés articulado con acciones preventivas de control de los mismos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
66	Analizar los potenciales conflictos de interés de los servidores de la entidad con base en la declaración de bienes y rentas con el fin de incorporar acciones de prevención oportunamente.
67	Incluir políticas, lineamientos o protocolos para la comunicación interna o externa para la gestión de la comunicación externa e interna, la entidad.
68	Mantener actualizados todos los conjuntos de datos abiertos de la entidad que están publicados en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co .
69	Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad, para la difusión de los lineamientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
70	Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad y a la pandemia, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.
71	Establecer etapas de planeación para promover la participación ciudadana utilizando medios digitales.
72	Determinar qué políticas, programas y proyectos pueden ser concertados vía digital y promover la activa participación ciudadana.
73	Formular ejercicios de innovación que incluyan los medios digitales con el propósito de dar solución a los diferentes problemas, esto con el apoyo de la ciudadanía.
74	Promover el control social y las veedurías ciudadanas a la gestión de la entidad utilizando además de otros mecanismos los medios digitales.
75	Establecer actividades para informar directamente a los grupos de valor sobre los resultados de su participación en la gestión mediante el envío de información o la realización de reuniones o encuentros.
76	Establecer, a partir de las conclusiones y propuestas desarrolladas en los ejercicios de diálogo de la rendición de cuentas, acciones de mejora frente a los posibles fallos detectados y los resultados de la gestión.
77	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas los espacios de participación en línea que ha dispuesto la entidad para canalizar las propuestas ciudadanas.
78	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas los espacios de participación presenciales que ha dispuesto la entidad para canalizar las propuestas ciudadanas.
79	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la oferta de información por canales electrónicos existentes en la entidad de manera que los ciudadanos e interesados puedan consultarlos y participar en los eventos de diálogo previstos.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 72 de 101

#	Recomendaciones
80	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la oferta de información por canales presenciales (carteleras, boletines, reuniones, entre otros) existentes en la entidad, de manera que los ciudadanos e interesados puedan consultarlos y participar en los eventos de diálogo previstos.
81	Divulgar en el proceso de rendición de cuentas la información sobre la oferta de conjuntos de datos abiertos disponibles en la entidad para que sean utilizados por los ciudadanos o grupos de interés.
82	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la información sobre el avance en la garantía de derechos a partir de las metas y resultados de la planeación institucional.
83	Implementar ejercicios de diálogo presenciales que permitan generar la evaluación de la gestión institucional por parte de los grupos de valor.
84	Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.
85	Definir el direccionamiento estratégico teniendo en cuenta los lineamientos para la gestión del riesgo (Política de Riesgo).
86	Tener en cuenta la medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores, para la toma de las decisiones en el ejercicio de la planeación institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
87	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de su participación en las jornadas de socialización y promoción del uso del modelo de gestión de riesgos de seguridad digital convocadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
88	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de su participación en las jornadas de sensibilización y capacitaciones del uso seguro de entorno digital convocadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
89	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad estableciendo convenios o acuerdos con otras entidades en temas relacionados con la defensa y seguridad digital.
90	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de ejercicios de simulación de incidentes de seguridad digital al interior de la entidad.
91	Implementar y adoptar en todas las dependencias de la entidad la política o estrategia de servicio al ciudadano.
92	Diseñar e implementar los procesos y procedimientos para la atención oportuna al ciudadano.
93	Diseñar indicadores para medir la satisfacción ciudadana en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
94	Diseñar indicadores para medir el tiempo de espera de los ciudadanos en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
95	Diseñar indicadores para medir el tiempo de atención a los ciudadanos en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 73 de 101

#	Recomendaciones
96	Permitir que la consulta y radicación de PQRSD esté habilitada para dispositivos móviles.
97	Centralizar en un sistema de gestión todas las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) que ingresan por los canales de atención presencial y digital de la entidad.
98	Garantizar la asignación de un único número de radicado para las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) presentadas por los ciudadanos en la entidad.
99	Implementar un sistema de gestión de PQRSD que permita al ciudadano hacer seguimiento al estado de sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de forma fácil y oportuna.
100	Implementar mecanismos para facilitar al ciudadano el reporte de posibles conflictos de interés respecto a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la entidad.
101	Contar con reglamento interno de recibo y respuesta de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) en la entidad.
102	Utilizar la información de los informes de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) para evaluar y mejorar el servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
103	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas con discapacidad visual.
104	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas con discapacidad auditiva.
105	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas con discapacidad múltiple (ej. Sordo ceguera).
106	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas con discapacidad física o con movilidad reducida.
107	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas con discapacidad psicosocial.
108	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas con discapacidad intelectual.
109	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a menores de edad y niños.
110	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a adultos mayores.
111	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a mujeres en estado de embarazo o de niños en brazos.
112	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas desplazadas o en situación de extrema vulnerabilidad.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 74 de 101

#	Recomendaciones
113	Instalar señalización en alto relieve en la entidad.
114	Instalar señalización con braille en la entidad.
115	Instalar señalización con imágenes en lengua de señas, en la entidad.
116	Instalar señalización en otras lenguas o idiomas en la entidad.
117	Instalar sistemas de información que guíen a las personas a través de los ambientes físicos de la entidad y mejoren su comprensión y experiencia del espacio (Wayfinding).
118	Hacer seguimiento a la participación ciudadana siendo este un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.
119	Incluir el propósito del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.
120	Incluir la frecuencia del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.
121	Incluir la evidencia del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.
122	Hacer dentro de los términos legales establecidos las respuestas a las solicitudes de información hechas por los ciudadanos.
123	Disponer en formato accesible para personas en condición de discapacidad auditiva la información que publica la entidad.
124	Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad enviando las comunicaciones o respuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a).
125	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre las políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales.
126	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.
127	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés.
128	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el calendario de actividades.
129	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre ofertas de empleo.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG	
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022
		Página 75 de 101

#	Recomendaciones
130	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre informes de empalme.
131	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre los mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas.
132	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el registro de activos de información.
133	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el índice de información clasificada y reservada.
134	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el programa de gestión documental.

Política Servicio al ciudadano:

#	Recomendaciones
1	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos asociados a la prestación del servicio o atención al ciudadano.
2	Considerar las competencias comportamentales requeridas para desempeñar las funciones en los perfiles definidos en el manual de funciones.
3	Documentar y replicar las experiencias que se han identificado como innovadoras en la entidad.
4	Articular la gestión documental con las políticas, lineamientos y atributos de calidad de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
5	Incorporar actividades que promuevan la inclusión y la diversidad (personas con discapacidad, jóvenes entre los 18 y 28 años y género) en la planeación del talento humano de la entidad.
6	Incorporar actividades para la promoción y apropiación de la integridad en el ejercicio de las funciones de los servidores como parte de la planeación del talento humano en la entidad.
7	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre la política de servicio al ciudadano.
8	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre seguridad digital.
9	Conocer e implementar diferentes herramientas que permitan a la entidad mejorar el lenguaje con el que se comunica con sus grupos de valor.
10	Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFP, Ministerio del Interior, entre otros).



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 76 de 101

#	Recomendaciones
11	Implementar en el programa de inducción o reinducción al servicio público o en el plan institucional de capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los servidores públicos de la entidad sobre el derecho a la participación ciudadana y los mecanismos existentes para facilitarla.
12	Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
13	Mejorar las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadana mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
14	Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.
15	Definir el direccionamiento estratégico teniendo en cuenta los lineamientos para la gestión del riesgo (Política de Riesgo).
16	Tener en cuenta la medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores, para la toma de las decisiones en el ejercicio de la planeación institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
17	Implementar y adoptar en todas las dependencias de la entidad la política o estrategia de servicio al ciudadano.
18	Alinear la política o estrategia de servicio al ciudadano con el PND y/o el PDT.
19	Constituir formalmente una dependencia o grupo de trabajo para la relación Estado-Ciudadano
20	Diseñar e implementar los procesos y procedimientos para la atención oportuna al ciudadano.
21	Diseñar indicadores para medir la satisfacción ciudadana en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
22	Diseñar indicadores para medir el tiempo de espera de los ciudadanos en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
23	Diseñar indicadores para medir el tiempo de atención a los ciudadanos en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
24	Vincular personal que cuente con las competencias establecidas en el Decreto 815 de 2018, relacionadas con la orientación al usuario y al ciudadano, y en la Resolución 667 de 2018 - catálogo de competencias.
25	Establecer incentivos y estímulos para el personal de servicio al ciudadano, de acuerdo con lo previsto en el marco normativo vigente.
26	Permitir que la consulta y radicación de PQRSD esté habilitada para dispositivos móviles.
27	Centralizar en un sistema de gestión todas las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) que ingresan por los canales de atención presencial y digital de la entidad.



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA


INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0


Fecha: Diciembre de 2022

Página 77 de 101


#	Recomendaciones
28	Garantizar la asignación de un único número de radicado para las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) presentadas por los ciudadanos en la entidad.
29	Implementar un sistema de gestión de PQRSD que permita al ciudadano hacer seguimiento al estado de sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de forma fácil y oportuna.
30	Implementar mecanismos para facilitar al ciudadano el reporte de posibles conflictos de interés respecto a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la entidad.
31	Contar con reglamento interno de recibo y respuesta de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) en la entidad.
32	Utilizar la información de los informes de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) para evaluar y mejorar el servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
33	Diseñar e implementar herramientas que le permitan a la entidad detectar y analizar las necesidades de los grupos de valor a fin de mejorar su satisfacción.
34	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas con discapacidad visual.
35	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas con discapacidad auditiva.
36	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas con discapacidad múltiple (ej. Sordo ceguera).
37	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas con discapacidad física o con movilidad reducida.
38	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas con discapacidad psicosocial.
39	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas con discapacidad intelectual.
40	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a menores de edad y niños.
41	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a adultos mayores.
42	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a mujeres en estado de embarazo o de niños en brazos.
43	Implementar en la entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas desplazadas o en situación de extrema vulnerabilidad.
44	Implementar un acceso con espacio libre de maniobra, antes y después de la puerta de al menos 1,50 metros, para garantizar la accesibilidad de la infraestructura física de la entidad.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 78 de 101

#	Recomendaciones
45	Implementar un recorrido peatonal libre de obstáculos (Ej.: andenes, postes, avisos, plantas, etc.) que facilite el acceso a personas con diferentes discapacidades, a la infraestructura física de la entidad.
46	Implementar señalización inclusiva (Ejemplo: alto relieve, braille, pictogramas, otras lenguas, entre otros) para garantizar las condiciones de acceso a la infraestructura física de la entidad.
47	Implementar baños con baterías sanitarias-baños acondicionados para personas con discapacidad.
48	Instalar señalización en alto relieve en la entidad.
49	Instalar señalización con braille en la entidad.
50	Instalar señalización con imágenes en lengua de señas, en la entidad.
51	Instalar señalización en otras lenguas o idiomas en la entidad.
52	Instalar sistemas de información que guíen a las personas a través de los ambientes físicos de la entidad y mejoren su comprensión y experiencia del espacio (Wayfinding).
53	Aprobar recursos para la adquisición e instalación de tecnología que permita y facilite la comunicación y publicación de información para personas con discapacidad visual, con el fin de promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares.
54	Aprobar recursos para la adquisición e instalación de tecnología que permita y facilite la comunicación y publicación de información para personas con discapacidad auditiva, con el fin de promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares.
55	Aprobar recursos para fortalecer las capacidades de talento humano que atiendan las necesidades de los grupos de valor (ej.: conocimiento de otras lenguas o idiomas) con el fin de promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares.
56	Tener operadores capacitados en servicio y lenguaje claro en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad.
57	Tener capacidad en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad para la atención de llamadas de personas que hablen otras lenguas o idiomas diferentes del castellano.
58	Contar con operadores para la atención a personas con discapacidad (Ejemplo: uso de herramientas como Centro de Relevó, Sistema de Interpretación-SIEL u otros) en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad.
59	Asesorarse en temas de discapacidad visual para mejora de la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios de la entidad.
60	Asesorarse en temas de discapacidad auditiva para mejora de la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios de la entidad.
61	Asesorarse en temas de discapacidad física para mejora de la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios de la entidad.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 79 de 101

#	Recomendaciones
62	Asesorarse en temas de discapacidad psicosocial (mental) o intelectual (cognitiva) para mejora de la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios de la entidad.
63	Asesorarse en temas de grupos étnicos para mejora de la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios de la entidad.
64	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad física en la entidad.
65	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad visual en la entidad.
66	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el acceso a la oferta pública dirigida a las personas con discapacidad múltiple (ej. Sordo ceguera) en la entidad.
67	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad auditiva en la entidad.
68	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad intelectual (cognitiva) en la entidad.
69	Generar o apropiar políticas, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial (mental) en la entidad.
70	Generar o apropiar políticas, lineamientos planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de los adultos mayores en la entidad.
71	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de los niños en la entidad.
72	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las mujeres embarazadas en la entidad.
73	Generar o apropiar políticas, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas que hablen otras lenguas o dialectos en Colombia (indígena, afro y ROM) en la entidad.
74	Contar con herramientas de caracterización de los documentos para evaluar la complejidad de los documentos utilizados para comunicarse con sus grupos de valor (formularios, guías, respuestas a derechos de petición, etc.) en la entidad.
75	Contar con encuestas de percepción ciudadana frente a las comunicaciones institucionales, para evaluar la complejidad de los documentos utilizados para comunicarse con sus grupos de valor (formularios, guías, respuestas a derechos de petición, etc.) en la entidad.
76	Hacer dentro de los términos legales establecidos las respuestas a las solicitudes de información hechas por los ciudadanos.
77	Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad enviando las comunicaciones o respuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a).


	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 80 de 101

Política Racionalización de Trámites:


#	Recomendaciones
1	Implementar y monitorear los controles a los riesgos y utilizar sus resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
2	Inscribir en el Sistema de Información de Trámites - SUIT todos los trámites de la entidad.
3	Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.
4	Formular en cada vigencia una estrategia de racionalización de trámites en la entidad.

Participación Ciudadana en la Gestión Pública:


#	Recomendaciones
1	Implementar y monitorear los controles a los riesgos y utilizar sus resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
2	Aplicar procesos de ideación, creación o validación con grupos de valor o de interés como actividades de innovación.
3	Mantener actualizados todos los conjuntos de datos abiertos de la entidad que están publicados en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co .
4	Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad, para la difusión de los lineamientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
5	Incluir la mayor cantidad posible y acorde con la realidad de la entidad y de la pandemia, de grupos de valor y otras instancias, en las actividades de participación implementadas.
6	Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad y a la pandemia, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.
7	Implementar diferentes acciones de diálogo, acordes a la realidad de la entidad y de la pandemia, para el proceso de rendición de cuentas.
8	Convocar la mayor cantidad posible de grupos de valor y otras instancias, y acorde con la realidad de la entidad y de la pandemia, para las acciones de diálogo implementadas.
9	Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFP, Ministerio del Interior, entre otros).

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 81 de 101

#	Recomendaciones
10	Implementar en el programa de inducción o reinducción al servicio público o en el plan institucional de capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los servidores públicos de la entidad sobre el derecho a la participación ciudadana y los mecanismos existentes para facilitarla.
11	Establecer etapas de planeación para promover la participación ciudadana utilizando medios digitales.
12	Determinar qué políticas, programas y proyectos pueden ser concertados vía digital y promover la activa participación ciudadana.
13	Formular ejercicios de innovación que incluyan los medios digitales con el propósito de dar solución a los diferentes problemas, esto con el apoyo de la ciudadanía.
14	Promover el control social y las veedurías ciudadanas a la gestión de la entidad utilizando además de otros mecanismos los medios digitales.
15	Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
16	Mejorar las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadana mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
17	Establecer actividades para informar directamente a los grupos de valor sobre los resultados de su participación en la gestión mediante el envío de información o la realización de reuniones o encuentros.
18	Utilizar las bases de datos de ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés para consultar sus temas de interés, convocarlos a los espacios de rendición de cuentas y divulgar los resultados de los mismos con el objetivo de atender a sus expectativas, aumentar la asistencia ciudadana a estos ejercicios democráticos y darles a conocer los compromisos adquiridos.
19	Establecer, a partir de las conclusiones y propuestas desarrolladas en los ejercicios de diálogo de la rendición de cuentas, acciones de mejora frente a los posibles fallos detectados y los resultados de la gestión.
20	Realizar actividades de rendición de cuentas que permitan identificar las debilidades, los retos o las oportunidades de mejora en la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
21	Establecer, mediante variables cuantificables, si los ejercicios de rendición de cuentas han incrementado la participación de la ciudadanía en general. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
22	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas los espacios de participación en línea que ha dispuesto la entidad para canalizar las propuestas ciudadanas.
23	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas los espacios de participación presenciales que ha dispuesto la entidad para canalizar las propuestas ciudadanas.
24	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la oferta de información por canales electrónicos existentes en la entidad de manera que los ciudadanos e interesados puedan consultarlos y participar en los eventos de diálogo previstos.
25	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la oferta de información por canales presenciales (cartelera, boletines, reuniones, entre otros) existentes en la entidad, de manera que los ciudadanos e interesados puedan consultarlos y participar en los eventos de diálogo previstos.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 82 de 101

#	Recomendaciones
26	Divulgar en el proceso de rendición de cuentas la información sobre la oferta de conjuntos de datos abiertos disponibles en la entidad para que sean utilizados por los ciudadanos o grupos de interés.
27	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la información sobre el avance en la garantía de derechos a partir de las metas y resultados de la planeación institucional.
28	Implementar ejercicios de diálogo presenciales que permitan generar la evaluación de la gestión institucional por parte de los grupos de valor.
29	Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.
30	Tener en cuenta la medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores, para la toma de las decisiones en el ejercicio de la planeación institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
31	Incluir en el plan de acción anual institucional mecanismos para facilitar y promover la participación de la ciudadanía con enfoque diferencial y de derechos humanos en los asuntos de su competencia.
32	Vincular personal que cuente con las competencias establecidas en el Decreto 815 de 2018, relacionadas con la orientación al usuario y al ciudadano, y en la Resolución 667 de 2018 - catálogo de competencias.
33	Hacer seguimiento a la participación ciudadana siendo este un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.
34	Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad enviando las comunicaciones o respuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a).
35	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre las políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales.
36	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.
37	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés.
38	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el calendario de actividades.
39	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre ofertas de empleo.
40	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre informes de empalme.
41	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre los mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 83 de 101

#	Recomendaciones
42	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el registro de activos de información.
43	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el índice de información clasificada y reservada.
44	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el programa de gestión documental.

Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional:

#	Recomendaciones
1	Realizar seguimiento a los indicadores de gestión y utilizar los resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
2	Implementar y monitorear los controles a los riesgos y utilizar sus resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
3	Identificar y sistematizar sus buenas prácticas y lecciones aprendidas para conservar su memoria institucional.
4	Generar productos y servicios teniendo en cuenta el aprendizaje organizacional (construir sobre lo construido) para conservar la memoria institucional.
5	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
6	Establecer actividades para informar directamente a los grupos de valor sobre los resultados de su participación en la gestión mediante el envío de información o la realización de reuniones o encuentros.
7	Utilizar las bases de datos de ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés para consultar sus temas de interés, convocarlos a los espacios de rendición de cuentas y divulgar los resultados de los mismos con el objetivo de atender a sus expectativas, aumentar la asistencia ciudadana a estos ejercicios democráticos y darles a conocer los compromisos adquiridos.
8	Hacer uso de las bases de datos de los ciudadanos, grupos de valor y grupos de interés con el objetivo de incentivar la participación en la evaluación de la prestación del servicio.
9	Establecer, a partir de las conclusiones y propuestas desarrolladas en los ejercicios de diálogo de la rendición de cuentas, acciones de mejora frente a los posibles fallos detectados y los resultados de la gestión.
10	Realizar actividades de rendición de cuentas que permitan identificar las debilidades, los retos o las oportunidades de mejora en la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
11	Diseñar indicadores para medir la satisfacción ciudadana en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 84 de 101

#	Recomendaciones
12	Diseñar indicadores para medir el tiempo de espera de los ciudadanos en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
13	Diseñar indicadores para medir el tiempo de atención a los ciudadanos en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
14	Documentar (ficha técnica o documento equivalente) los indicadores utilizados para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad.
15	Ajustar por parte del equipo directivo los procesos que intervienen en el logro de los resultados a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
16	Reorganizar por parte del equipo directivo equipos de trabajo y/o recursos para asegurar los resultados a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
17	Llevar a cabo por parte de los líderes de procesos, programas o proyectos, actividades de gestión de riesgos de acuerdo con el ámbito de sus competencias.
18	Hacer seguimiento a la participación ciudadana siendo este un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.

Política Gestión Documental:

#	Recomendaciones
1	Contar con un sistema de información o base de datos que contenga el inventario completo de los procesos judiciales en los que es parte de la entidad.
2	Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos.
3	Disponer de espacios de trabajo adecuados a las necesidades de los diferentes procesos y áreas de trabajo de la entidad, como parte de una gestión integral de los bienes y servicios de apoyo.
4	Elaborar planes para la adecuación y mantenimiento de los edificios, sedes y espacios físicos como parte de la gestión de los bienes y servicios de apoyo de la entidad.
5	Disponer de bienes adecuados y suficientes para satisfacer las necesidades de los diferentes procesos y áreas de trabajo.
6	Adoptar acciones o planes para optimizar el uso de vehículos institucionales.
7	Elaborar el Plan Institucional de Archivos - PINAR como parte del proceso de planeación de la función archivística.
8	Publicar en el sitio web de la entidad, el Plan Institucional de Archivos - PINAR.



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 85 de 101

#	Recomendaciones
9	Elaborar el Cuadro de Clasificación Documental - CCD de la entidad.
10	Asegurar que el Cuadro de Clasificación Documental - CCD de la entidad, refleje la estructura organizacional vigente de la entidad.
11	Publicar el Cuadro de Clasificación Documental - CCD en la página web de la entidad.
12	Aprobar a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité Interno de Archivo las Tablas de Retención Documental de la Entidad.
13	Tramitar el proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la entidad.
14	Verificar que las Tablas de Retención Documental, en su elaboración reflejen la estructura orgánica de la entidad.
15	Inscribir en el Registro Áŕnico de Series Documentales la Tabla de Retención Documental de la entidad.
16	Realizar la transferencia de documentos de los archivos de gesti3n al archivo central de acuerdo con la Tabla de Retenci3n Documental de la entidad.
17	Elaborar el documento Sistema Integrado de Conservaci3n -SIC de la entidad.
18	Aprobar el documento Sistema Integrado de Conservaci3n - SIC de la entidad.
19	Implementar el Sistema Integrado de Conservaci3n - SIC de la entidad.
20	Publicar en el sitio web de la entidad, en la secci3n de transparencia y acceso a la informaci3n p3blica, el documento del Sistema Integrado de Conservaci3n - SIC de la entidad.
21	Realizar el mantenimiento a los sistemas de almacenamiento e instalaciones f3sicas (reparaci3n locativa, limpieza) donde se conservan los soportes f3sicos de la entidad.
22	Realizar el monitoreo y control (con equipos de medici3n) de las condiciones ambientales, donde se conservan los soportes f3sicos de la entidad.
23	Articular la gesti3n documental con las pol3ticas, lineamientos y atributos de calidad de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeaci3n y Gesti3n.
24	Adquirir equipos de apoyo al proceso de gesti3n documental que sean amigables con el medio ambiente y acorde con la pol3tica de gesti3n ambiental de la entidad.
25	Definir estrategias de preservaci3n digital (migraci3n, conversi3n, refreshing), para garantizar que la informaci3n que produce est3 disponible a lo largo del tiempo.
26	Ejecutar y documentar estrategias de preservaci3n digital (migraci3n, conversi3n, refreshing) para garantizar que la informaci3n que produce est3 disponible a lo largo del tiempo.



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA


INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 86 de 101

#	Recomendaciones
27	Implementar el Plan de Preservación Digital.
28	Vincular el personal para el manejo de la gestión documental, atendiendo las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública.
29	Asignar los espacios físicos suficientes para el funcionamiento de los archivos de la entidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas.
30	Incluir en el presupuesto de la entidad recursos para el desarrollo de los instrumentos archivísticos para la adecuada gestión documental.
31	Incluir en el presupuesto de la entidad recursos para atender los requerimientos de custodia de los documentos.
32	Incluir en el presupuesto de la entidad recursos para la infraestructura física requerida para la adecuada gestión documental.
33	Incluir en el presupuesto de la entidad recursos para el desarrollo de la infraestructura tecnológica para la adecuada gestión documental.
34	Aplicar el Cuadro de Clasificación Documental como parte del proceso de organizacional documental de la entidad.
35	Aplicar la Tabla de Valoración Documental como parte del proceso de organizacional documental de la entidad.
36	Definir e implementar un proceso para la entrega de archivos por desvinculación o traslado del servidor público.
37	Definir e implementar un proceso para la entrega de archivos por culminación de obligaciones contractuales.
38	Definir e implementar un proceso para el préstamo de documentos internos que dé cuenta de la devolución de estos.
39	Incluir los documentos audiovisuales (video, audio, fotográficos) en cualquier soporte y medio (análogo, digital, electrónico), en los instrumentos archivísticos de la entidad.
40	Realizar la eliminación de documentos, aplicando criterios técnicos.
41	Realizar un diagnóstico integral de los documentos que produce la entidad.
42	Contemplar los expedientes electrónicos de archivo en las Tablas de Retención Documental de la entidad.
43	Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA en la entidad.
44	Definir el modelo de requisitos de gestión para los documentos electrónicos de la entidad.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG	
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022

#	Recomendaciones
45	Utilizar la digitalización de documentos para su consulta.
46	Utilizar la digitalización de documentos para fines probatorios.
47	Implementar en la entidad mecanismos suficientes y adecuados para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran a quienes continúan vinculados.
48	Diseñar e implementar mecanismos de control para garantizar que la información de la entidad, entregada a los ciudadanos a través de los diferentes canales sea la misma. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

Política Gestión del Conocimiento:

#	Recomendaciones
1	Definir un líder ante el comité institucional de gestión y desempeño para implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación.
2	Generar un plan de acción como resultado del autodiagnóstico para implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación.
3	Aprobar el plan de acción ante el comité institucional de gestión y desempeño para implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación.
4	Implementar el plan de acción definido en la vigencia para fortalecer el desarrollo de la política de gestión del conocimiento y la innovación.
5	Contar con un grupo, unidad, equipo o personal encargado de promover y dinamizar la gestión del conocimiento y la innovación al interior de la entidad.
6	Recopilar información sobre el conocimiento que requieren sus dependencias para identificar las necesidades de nuevo conocimiento e innovación.
7	Identificar y sistematizar sus buenas prácticas y lecciones aprendidas para conservar su memoria institucional.
8	Generar productos y servicios teniendo en cuenta el aprendizaje organizacional (construir sobre lo construido) para conservar la memoria institucional.
9	Identificar y evaluar el estado de funcionamiento de las herramientas de uso y apropiación del conocimiento para su adecuada gestión.
10	Identificar, clasificar y actualizar el conocimiento tácito de la entidad para establecer necesidades de nuevo conocimiento.
11	Priorizar la necesidad de contar con herramientas para una adecuada gestión del conocimiento y la innovación en la entidad.



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 88 de 101

#	Recomendaciones
12	Realizar inventarios para identificar la ubicación del conocimiento explícito y evitar la pérdida de este conocimiento en la entidad.
13	Contar con repositorios de conocimiento explícito en la entidad para evitar su pérdida.
14	Identificar las necesidades de investigación relacionadas con la misión de la entidad, con el fin de determinar los proyectos de investigación que se deberán adelantar.
15	Definir en su plan de acción proyectos específicos para gestionar investigaciones en la entidad acorde con su misión.
16	Contar con un grupo, unidad, equipo o personal encargado de gestionar proyectos de investigación que se vayan a adelantar en la entidad.
17	Desarrollar las acciones necesarias para gestionar las actividades y productos de investigación que se adelanten en la entidad.
18	Gestionar alianzas con semilleros, grupos o equipos de investigación internos o externos y establecer las acciones que deberán adelantarse para el efecto.
19	Establecer las acciones necesarias para gestionar los productos de investigación en curso o para incluir proyectos de investigación en la planeación estratégica de la entidad, acordes con su misión.
20	Socializar y publicar los resultados de las investigaciones realizadas por la entidad.
21	Organizar, clasificar y validar los datos e información para establecer parámetros de calidad para su recolección, que permitan analizar y reorientar la entidad hacia el logro de sus metas propuestas.
22	Generar acciones de aprendizaje basadas en problemas o proyectos, dentro de su planeación anual, de acuerdo con las necesidades de conocimiento de la entidad, evaluar los resultados y tomar acciones de mejora.
23	Establecer convenios y/o acuerdos con otras organizaciones para fortalecer el conocimiento de la entidad y su capital relacional.
24	Fortalecer el conocimiento del talento humano de la entidad desde su propio capital intelectual.
25	Colaborar en la gestión de proyectos de investigación o innovación relacionados con su misión institucional, como acción para colaborar con otras entidades.
26	Participar en comunidades de práctica como acción para colaborar con otras entidades para la producción y generación de datos, documentos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos, entre otros.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 89 de 101

Política Control Interno:

#	Recomendaciones
1	Definir lineamientos en relación a comunicaciones internas y externas, por parte de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias).
2	Establecer una metodología que permita documentar y formalizar el esquema de las líneas de defensa, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
3	Monitorear el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de los principios y valores del servicio público, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
4	Definir un mecanismo o líneas de reporte (fuentes de información internas) que le permitan evaluar de manera permanente la efectividad del sistema de control interno, por parte de la alta dirección.
5	Establecer medios de comunicación internos para dar a conocer las decisiones y mejoras del sistema de control interno, por parte de la alta dirección.
6	Verificar que la autoridad y responsabilidad asignada a los diferentes servidores permita el flujo de información y el logro de los objetivos de la entidad, por parte de la alta dirección.
7	Promover la identificación y el análisis del riesgo desde el direccionamiento o planeación estratégica de la entidad, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
8	Monitorear el estado de los riesgos aceptados (apetito por el riesgo) con el fin de identificar cambios sustantivos que afecten el funcionamiento de la entidad, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
9	Fomentar la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
10	Fomentar la generación de acciones para apoyar la segunda línea de defensa frente al seguimiento del riesgo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
11	Identificar riesgos para los procesos, proyectos o programas a su cargo con el fin de darles un manejo adecuado, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
12	Determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, sus consecuencias e impactos (riesgo inherente) con el fin de darles un adecuado manejo, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
13	Establecer las acciones para mejorar los controles existentes o crear nuevos controles conforme sea necesario con el fin de dar manejo a los riesgos identificados, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
14	Definir el responsable del seguimiento a los riesgos para cada proceso, proyecto o programa a su cargo, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 90 de 101

#	Recomendaciones
15	Realizar el seguimiento a los riesgos y documentarlo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
16	Establecer una periodicidad para la ejecución de los controles, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad y en coordinación con sus equipos de trabajo, al momento de diseñar los controles.
17	Proporcionar una descripción del manejo frente a observaciones o desviaciones resultantes de la ejecución del control con el fin de dar lineamientos sobre los posibles cursos de acción, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad y en coordinación con sus equipos de trabajo, al momento de diseñar los controles.
18	Monitorear y evaluar la exposición al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente. La actividad deben realizarla los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) y desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
19	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos contractuales.
20	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
21	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos asociados a la prestación del servicio o atención al ciudadano.
22	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos fiscales.
23	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos contables.
24	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos presupuestales (en los procesos de programación y ejecución del presupuesto).
25	Designar personas competentes y con autoridad suficiente (por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo) para desarrollar las actividades de control de riesgos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
26	Identificar cambios en los riesgos establecidos (por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo) y proponer ajustes a los controles con el fin de darle un adecuado manejo a los riesgos identificados. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
27	Incluir los riesgos con mayor impacto dentro de los mapas de riesgos de la entidad.
28	Actualizar los mapas de riesgos de la entidad de acuerdo a los resultados del monitoreo o seguimiento.
29	Divulgar oportunamente la actualización de los mapas de riesgos de la entidad.



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 91 de 101

#	Recomendaciones
30	Verificar que los controles establecidos contribuyen a la mitigación de todos los riesgos hasta niveles aceptables, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
31	Proponer acciones de mejora para el diseño y la ejecución de controles, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
32	Verificar el adecuado diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos estratégicos o institucionales, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
33	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita diseñar controles adecuados.
34	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita ejecutar los controles de acuerdo con su diseño.
35	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita garantizar de forma razonable el desarrollo de la gestión presupuestal de la entidad.
36	Garantizar (por parte de la alta dirección) la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de la información requerida para llevar a cabo las responsabilidades de control interno. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
37	Asegurar (por parte de la alta dirección) que dentro de los procesos de información y comunicación interna y externa se establezcan mecanismos claros de comunicación para facilitar el ejercicio de control interno. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
38	Asegurar (por parte de la alta dirección) que los procesos de información y comunicación garanticen las condiciones necesarias para el funcionamiento del sistema de control interno (SCI). Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
39	Cumplir con las políticas y lineamientos (por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo) para generar y comunicar la información que facilite las acciones de control de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
40	Verificar que la información fluya a través de los canales establecidos de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura de manera tal que respalde el funcionamiento del sistema de control interno (SCI). Esta acción está a cargo de quienes lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
41	Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura.
42	Identificar deficiencias en los controles y proponer los ajustes necesarios a los mismos, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo.
43	Contemplar la confiabilidad de la información financiera y no financiera, dentro de la evaluación a la gestión del riesgo que hacen los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 92 de 101

#	Recomendaciones
44	Contemplar la elaboración de informes a las instancias correspondientes sobre las deficiencias de los controles, dentro de la evaluación a la gestión del riesgo que hacen los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos.
45	Promover que los líderes de procesos con sus equipos de trabajo analicen y tomen las acciones pertinentes frente a las observaciones y solicitudes que emite el Comité de Gestión y Desempeño. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
46	Incluir en el ejercicio de direccionamiento estratégico el análisis de los cambios del entorno que afectan o afectarían el cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
47	Evaluar en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cumplimiento de los valores y principios del servicio público. Algunos aspectos a evaluar son: Conocimiento por parte de los servidores del código de integridad. Cumplimiento del código en su integralidad. Análisis de información relacionada, como serían declaraciones de conflictos de interés, información recibida desde la línea de denuncia (si existe), o bien desde otras fuentes..
48	Analizar y tomar las medidas de mejora que contribuyan al fortalecimiento del clima laboral en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
49	Hacer seguimiento, por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, a la apropiación de los valores y principios del servicio público, por parte de los servidores públicos.
50	Establecer desde la alta dirección una estructura de responsabilidades (esquema de las líneas de defensa) que permita fortalecer el compromiso de los líderes y sus equipo de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
51	Definir políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano, que desplieguen actividades claves para atraer, desarrollar y retener personal competente para el logro de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
52	Definir políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano efectivas, que aporten al logro de los objetivos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
53	Identificar factores económicos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
54	Identificar factores políticos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
55	Identificar factores sociales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
56	Identificar factores asociados al flujo y disponibilidad de la comunicación interna y externa, que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
57	Identificar factores asociados a la atención del ciudadano que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
58	Identificar factores asociados a la seguridad digital que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
59	Identificar factores de carácter fiscal que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 93 de 101

#	Recomendaciones
60	Continuar con el seguimiento a los riesgos de los contratos e informar las alertas a que haya lugar por parte de los supervisores e interventores, dentro del rol que ejercen en el esquema de líneas de defensa establecido por la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
61	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados indiquen qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
62	Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno por medio de la estrategia de comunicación de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
63	Comunicar a los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno por medio de la estrategia de comunicación de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
64	Tomar decisiones oportunas y soportadas en evidencias por la estrategia de comunicación de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
65	Generar espacios de participación con los servidores y la ciudadanía en la estrategia de comunicación de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
66	Promover la transparencia en su gestión y evitar la corrupción en la estrategia de comunicación de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
67	Contar con un sistema de información o base de datos que contenga el inventario completo de los trámites prejudiciales y extrajudiciales en los que son parte la entidad.
68	Contar con un sistema de información o base de datos que contenga el inventario completo de los procesos judiciales en los que es parte de la entidad.
69	Definir los criterios para la selección de los apoderados externos de la entidad en el Comité de Conciliación.
70	Contar con un sistema de información o base de datos que contenga el inventario completo de los trámites de cumplimiento y/o pago de sentencias, conciliaciones o laudos.
71	Adoptar formalmente una metodología para el cálculo de la provisión contable. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
72	Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos.
73	Considerar las competencias comportamentales requeridas para desempeñar las funciones en los perfiles definidos en el manual de funciones.
74	Establecer una estructura organizacional que permita la toma de decisiones oportuna.
75	Establecer una estructura organizacional que facilite el flujo de la información interna.



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 94 de 101

#	Recomendaciones
76	Realizar seguimiento a los indicadores de gestión y utilizar los resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
77	Implementar y monitorear los controles a los riesgos y utilizar sus resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
78	Elaborar planes para la adecuación y mantenimiento de los edificios, sedes y espacios físicos como parte de la gestión de los bienes y servicios de apoyo de la entidad.
79	Verificar que el inventario de bienes de la entidad coincide totalmente con lo registrado en la contabilidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
80	Garantizar que el plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones físicas y de los equipos de la entidad cuente con recursos presupuestales para su ejecución.
81	Identificar los riesgos de contaminación ambiental de la entidad.
82	Gestionar los riesgos y controles relacionados con la fuga de capital intelectual como acción para conservar el conocimiento de los servidores públicos.
83	Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional e integrarlo al plan de acción anual de la entidad.
84	Incorporar políticas de TI en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad.
85	Utilizar acuerdos marco de precios para bienes y servicios de TI con el propósito de optimizar las compras de tecnologías de información de la entidad.
86	Actualizar y documentar una arquitectura de referencia y una arquitectura de solución para todas las soluciones tecnológicas de la entidad, con el propósito de mejorar la gestión de sus sistemas de información.
87	Incluir características en los sistemas de información de la entidad que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.
88	Incorporar dentro de los contratos de desarrollo de los sistemas de información de la entidad, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.
89	Implementar un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya criterios funcionales y no funcionales.
90	Implementar un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional.
91	Implementar mecanismos de disponibilidad de la infraestructura de TI de tal forma que se asegure el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos.
92	Hacer seguimiento al uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad a través de los indicadores definidos para tal fin. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 95 de 101

#	Recomendaciones
93	Ejecutar acciones de mejora a partir de los resultados de los indicadores de uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
94	Realizar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
95	Formular la política de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarla mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarla y actualizarla mediante un proceso de mejora continua, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
96	Definir y documentar procedimientos de seguridad y privacidad de la información, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
97	Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
98	Elaborar el plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
99	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
100	Aprobar a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité Interno de Archivo las Tablas de Retención Documental de la Entidad.
101	Tramitar el proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la entidad.
102	Verificar que las Tablas de Retención Documental, en su elaboración reflejen la estructura orgánica de la entidad.
103	Inscribir en el Registro Áñnico de Series Documentales la Tabla de Retención Documental de la entidad.
104	Articular la gestión documental con las políticas, lineamientos y atributos de calidad de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
105	Incorporar actividades que promuevan la inclusión y la diversidad (personas con discapacidad, jóvenes entre los 18 y 28 años y género) en la planeación del talento humano de la entidad.
106	Incorporar actividades para la promoción y apropiación de la integridad en el ejercicio de las funciones de los servidores como parte de la planeación del talento humano en la entidad.
107	Diseñar y ejecutar un programa de desvinculación asistida por otras causales como actividad de la planeación del talento humano de la entidad.



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 96 de 101

#	Recomendaciones
108	Aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos al empleo de modo que se pueda llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
109	Analizar que los resultados de la evaluación de desempeño laboral y de los acuerdos de gestión sean coherentes con el cumplimiento de las metas de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
110	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre la política de servicio al ciudadano.
111	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre seguridad digital.
112	Implementar acciones de mejora con base en los resultados de medición del clima laboral y documentar el proceso. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
113	Analizar las causas del retiro de los servidores de la entidad, con el fin de implementar acciones de mejora en la gestión del talento humano.
114	Propiciar y promover un plan de retiro, con el fin de facilitar las condiciones para la adecuación a la nueva etapa de vida con respecto a los servidores que se retiran.
115	Implementar en la entidad mecanismos suficientes y adecuados para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran a quienes continúan vinculados.
116	Implementar estrategias para socializar y garantizar la apropiación del código de integridad por parte de los servidores públicos de la entidad.
117	Crear canales de consulta para conocer las sugerencias, recomendaciones y peticiones de los servidores públicos para mejorar las acciones de implementación del código de integridad de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
118	Implementar canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés que faciliten la formulación e implementación oportuna de acciones de control y sanción de los conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
119	Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés articulado con acciones preventivas de control de los mismos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
120	Incluir mecanismos de transmisión de los datos como proceso documentado e implementado para el procesamiento y análisis de la información.
121	Definir responsables de generar los datos para el procesamiento y análisis de la información.
122	Establecer mecanismos de validación de los datos para el procesamiento y análisis de la información.
123	Definir la utilidad de los datos para el procesamiento y análisis de la información.
124	Evaluar la calidad de los datos para el procesamiento y análisis de la información.



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG

Código:DES-OT-011
Versión: 1.0

Fecha: Diciembre de 2022

Página 97 de 101


#	Recomendaciones
125	Incluir políticas, lineamientos o protocolos para la comunicación interna o externa para la gestión de la comunicación externa e interna, la entidad.
126	Contar con voceros autorizados para pronunciarse ante los medios de comunicación, para la gestión de la comunicación externa e interna, la entidad.
127	Medir en las evaluaciones de clima organizacional, la percepción de los servidores de la entidad, frente a la comunicación interna. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
128	Actualizar e Implementar el plan institucional de capacitación, con base en las directrices emitidas por Función Pública.
129	Mantener actualizados todos los conjuntos de datos abiertos de la entidad que están publicados en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co .
130	Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad, para la difusión de los lineamientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
131	Inscribir en el Sistema Áŕnico de Información de Trámites - SUIT todos los trámites de la entidad.
132	Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad y a la pandemia, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.
133	Implementar diferentes acciones de diálogo, acordes a la realidad de la entidad y de la pandemia, para el proceso de rendición de cuentas.
134	Establecer actividades para informar directamente a los grupos de valor sobre los resultados de su participación en la gestión mediante el envío de información o la realización de reuniones o encuentros.
135	Realizar actividades de rendición de cuentas que permitan identificar las debilidades, los retos o las oportunidades de mejora en la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
136	Establecer, mediante variables cuantificables, si los ejercicios de rendición de cuentas han incrementado la participación de la ciudadanía en general. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
137	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas los espacios de participación en línea que ha dispuesto la entidad para canalizar las propuestas ciudadanas.
138	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas los espacios de participación presenciales que ha dispuesto la entidad para canalizar las propuestas ciudadanas.
139	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la oferta de información por canales electrónicos existentes en la entidad de manera que los ciudadanos e interesados puedan consultarlos y participar en los eventos de diálogo previstos.
140	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la oferta de información por canales presenciales (cartelera, boletines, reuniones, entre otros) existentes en la entidad, de manera que los ciudadanos e interesados puedan consultarlos y participar en los eventos de diálogo previstos.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 98 de 101


#	Recomendaciones
141	Divulgar en el proceso de rendición de cuentas la información sobre la oferta de conjuntos de datos abiertos disponibles en la entidad para que sean utilizados por los ciudadanos o grupos de interés.
142	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la información sobre el avance en la garantía de derechos a partir de las metas y resultados de la planeación institucional.
143	Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.
144	Tener en cuenta la medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores, para la toma de las decisiones en el ejercicio de la planeación institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
145	Realizar ejercicios de direccionamiento estratégico en el proceso de planeación de la entidad para diseñar una planeación articulada.
146	Identificar los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos en el proceso de planeación de la entidad con el fin de diseñar una planeación objetiva en su alcance.
147	Incluir los lineamientos para la evaluación del riesgo en el proceso de planeación de la entidad para diseñar una planeación que garantice la seguridad institucional.
148	Aprobar en el Consejo de Gobierno el plan de acción anual institucional de la entidad.
149	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de su participación en las jornadas de socialización y promoción del uso del modelo de gestión de riesgos de seguridad digital convocadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
150	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de su participación en las jornadas de sensibilización y capacitaciones del uso seguro de entorno digital convocadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
151	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad estableciendo convenios o acuerdos con otras entidades en temas relacionados con la defensa y seguridad digital.
152	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de ejercicios de simulación de incidentes de seguridad digital al interior de la entidad.
153	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como registrarse en el CSIRT Gobierno y/o ColCERT.
154	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como adoptar e implementar la guía para la identificación de infraestructura crítica cibernética.
155	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como realizar la identificación anual de la infraestructura crítica cibernética e informar al CCOC.
156	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como adoptar e implementar la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en entidades públicas.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 99 de 101

#	Recomendaciones
157	Implementar y adoptar en todas las dependencias de la entidad la política o estrategia de servicio al ciudadano.
158	Diseñar e implementar los procesos y procedimientos para la atención oportuna al ciudadano.
159	Diseñar indicadores para medir la satisfacción ciudadana en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
160	Diseñar indicadores para medir el tiempo de espera de los ciudadanos en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
161	Diseñar indicadores para medir el tiempo de atención a los ciudadanos en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
162	Vincular personal que cuente con las competencias establecidas en el Decreto 815 de 2018, relacionadas con la orientación al usuario y al ciudadano, y en la Resolución 667 de 2018 - catálogo de competencias.
163	Diseñar e implementar mecanismos de control para garantizar que la información de la entidad, entregada a los ciudadanos a través de los diferentes canales sea la misma. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
164	Permitir que la consulta y radicación de PQRSD esté habilitada para dispositivos móviles.
165	Centralizar en un sistema de gestión todas las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) que ingresan por los canales de atención presencial y digital de la entidad.
166	Garantizar la asignación de un único número de radicado para las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) presentadas por los ciudadanos en la entidad.
167	Implementar un sistema de gestión de PQRSD que permita al ciudadano hacer seguimiento al estado de sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de forma fácil y oportuna.
168	Implementar mecanismos para facilitar al ciudadano el reporte de posibles conflictos de interés respecto a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la entidad.
169	Contar con reglamento interno de recibo y respuesta de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) en la entidad.
170	Utilizar la información de los informes de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) para evaluar y mejorar el servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
171	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad física en la entidad.
172	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad visual en la entidad.
173	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el acceso a la oferta pública dirigida a las personas con discapacidad múltiple (ej. Sordo ceguera) en la entidad.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 100 de 101

#	Recomendaciones
174	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad auditiva en la entidad.
175	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad intelectual (cognitiva) en la entidad.
176	Generar o apropiar políticas, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial (mental) en la entidad.
177	Generar o apropiar políticas, lineamientos planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de los adultos mayores en la entidad.
178	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de los niños en la entidad.
179	Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las mujeres embarazadas en la entidad.
180	Generar o apropiar políticas, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas que hablen otras lenguas o dialectos en Colombia (indígena, afro y ROM) en la entidad.
181	Contar con herramientas de caracterización de los documentos para evaluar la complejidad de los documentos utilizados para comunicarse con sus grupos de valor (formularios, guías, respuestas a derechos de petición, etc.) en la entidad.
182	Contar con encuestas de percepción ciudadana frente a las comunicaciones institucionales, para evaluar la complejidad de los documentos utilizados para comunicarse con sus grupos de valor (formularios, guías, respuestas a derechos de petición, etc.) en la entidad.
183	Documentar (ficha técnica o documento equivalente) los indicadores utilizados para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad.
184	Ajustar por parte del equipo directivo los procesos que intervienen en el logro de los resultados a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
185	Reorganizar por parte del equipo directivo equipos de trabajo y/o recursos para asegurar los resultados a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
186	Llevar a cabo por parte de los líderes de procesos, programas o proyectos, actividades de gestión de riesgos de acuerdo con el ámbito de sus competencias.
187	Hacer seguimiento a la participación ciudadana siendo este un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.
188	Incluir el propósito del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.
189	Incluir la frecuencia del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.
190	Incluir la evidencia del control en los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción.

	INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL MIPG		
	Código:DES-OT-011 Versión: 1.0	Fecha: Diciembre de 2022	Página 101 de 101

#	Recomendaciones
191	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre las políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales.
192	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.
193	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés.
194	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el calendario de actividades.
195	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre ofertas de empleo.
196	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre informes de empalme.
197	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre los mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas.
198	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el registro de activos de información.
199	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el índice de información clasificada y reservada.
200	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el programa de gestión documental.